

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11358** *Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado», el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa correspondiente al ejercicio 2012 y el informe de auditoría de cuentas realizado por la Intervención General de la Administración del Estado, que figuran como anexos a esta Resolución.

Vilagarcía de Arousa, 16 de septiembre de 2013.—La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, Sagrario Franco Malvar.

ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA
 Balance al cierre del ejercicio 2012
 (en euros)

Puertos del Estado

ACTIVO	Nota de la Memoria	2012	2011	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la Memoria	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		73.005.044,05	70.889.612,33	A) PATRIMONIO NETO		58.751.371,89	58.932.373,35
I. Inmovilizado intangible	Nota 7	52.152,46	62.782,93	A-1) Fondos propios		31.435.103,82	31.148.290,92
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		3.884,52	4.424,52	I. Patrimonio		20.776.657,09	20.776.657,09
2. Aplicaciones informáticas		23.547,94	33.638,41	II. Resultados acumulados	Nota 2.7	10.371.633,83	11.313.688,40
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		24.720,00	24.720,00	III. Resultado del ejercicio	Nota 3	286.812,90	(942.054,57)
II. Inmovilizado material	Nota 5	62.042.877,83	59.794.881,46	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		8.040.948,60	8.040.416,13	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Construcciones		48.183.316,94	50.216.325,78	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		308.796,32	295.003,80	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		5.137.889,64	929.733,88	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 1.4	27.316.268,07	27.784.082,43
5. Otro inmovilizado		371.926,33	313.401,87	B) PASIVO NO CORRIENTE		16.731.499,90	17.831.158,84
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 6	10.761.977,63	10.901.152,29	I. Provisiones a largo plazo		-	-
1. Terrenos		9.350.004,29	9.350.004,29	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		1.411.973,34	1.551.148,00	2. Provisión para responsabilidades		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a largo plazo	Nota 8	16.731.499,90	17.831.158,84
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		16.642.933,48	17.818.652,36
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	148.036,13	130.795,65	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		88.566,42	12.506,48
1. Instrumentos de patrimonio		147.716,32	129.795,06	3. Otras		-	-
2. Créditos a terceros		-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
4. Otros activos financieros		319,81	1.000,59	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-	C) PASIVO CORRIENTE		6.169.979,14	4.632.675,44
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	II. Provisiones a corto plazo		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		8.647.806,88	10.506.595,30	III. Deudas a corto plazo	Nota 8	4.117.895,69	2.628.019,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 15	990.000,00	-	1. Deudas con entidades de crédito		1.300.700,68	2.049.387,77
II. Existencias		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		2.730.678,73	535.356,59
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	3.269.665,42	5.503.000,95	3. Otros pasivos financieros		86.516,28	43.274,92
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		437.047,85	1.212.276,36	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	775,28	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8	2.052.083,45	2.004.656,16
3. Deudores varios		907.648,36	1.118.954,08	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		585.458,00	508.707,84
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		1.374.392,99	2.842.900,96	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		1.312.500,00	1.312.500,00
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		550.576,22	328.094,27	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		154.125,45	183.448,32
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	VI. Periodificaciones		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	3.021.964,79	1.941.895,94	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		11.908,28	9.302,34	1. Tesorería		-	-
2. Créditos a empresas		3.010.056,51	1.932.593,60	2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
3. Otros activos financieros		14.756,25	18.930,65	TOTAL ACTIVO (A+B)		81.652.850,93	81.396.207,63
VI. Periodificaciones		1.351.420,42	3.042.767,76	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		81.652.850,93	81.396.207,63
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.351.420,42	3.042.767,76				
1. Tesorería		-	-				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12
(en euros)

	Nota de la Memoria	(Debe) Haber	
		2012	2011
1. Importe neto de la cifra de negocios		4.818.474,06	4.613.570,63
A. Tasas portuarias		4.388.807,74	3.763.900,29
a) Tasa de ocupación		1.558.263,68	1.590.201,39
b) Tasas de utilización		2.266.912,66	1.631.252,95
1. Tasa del buque (T1)		688.637,45	524.070,71
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		8.607,69	8.864,79
3. Tasa del pasaje (T2)		5.190,83	8.029,16
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.564.428,73	1.090.043,32
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		-	-
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		47,96	244,97
c) Tasa de actividad		542.714,93	522.453,24
d) Tasa de ayudas a la navegación		20.916,47	19.992,71
B. Otros ingresos de negocio		429.666,32	849.670,34
a) Importes adicionales a las tasas		155.263,73	164.848,44
b) Tarifas y otros		274.402,59	684.821,90
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación	Nota 10.2	1.809.671,06	1.584.010,20
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		546.747,88	627.632,78
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	18.711,93
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		165.923,18	323.665,49
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		1.097.000,00	614.000,00
6. Gastos de personal	Nota 10.3	(2.975.900,89)	(3.100.067,48)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.112.293,90)	(2.289.908,39)
b) Indemnizaciones		(6.848,00)	-
c) Cargas sociales		(856.758,99)	(895.638,64)
d) Provisiones		-	85.479,55
7. Otros gastos de explotación	Nota 10	(1.112.775,62)	(1.652.588,75)
a) Servicios exteriores		(873.229,78)	(810.508,65)
1. Reparaciones y conservación		(185.141,18)	(100.769,47)
2. Servicios de profesionales independientes		(75.281,28)	(34.673,79)
3. Suministros y consumos		(249.537,04)	(237.907,56)
4. Otros servicios exteriores	Nota 10.1	(363.270,28)	(437.157,83)
b) Tributos		(65.130,47)	(90.992,51)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10.4	74.430,42	(485.143,68)
d) Otros gastos de gestión corriente	Nota 10.1	(67.289,78)	(65.436,49)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011	Nota 4.17	(150.556,01)	(149.507,42)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	Nota 4.16	(31.000,00)	(51.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	Notas 5,6 y 7	(2.546.829,72)	(2.494.706,87)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	788.801,58	757.179,88
10. Excesos de provisiones		-	14.372,27
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	29.280,41	(151.760,34)
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		29.280,41	(151.760,34)
Otros resultados		-	-
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		810.720,88	(429.990,46)
12. Ingresos financieros		157.812,15	147.531,08
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		85.661,76	147.531,08
c) Incorporación al activo de gastos financieros		72.150,39	-
13. Gastos financieros		(670.047,65)	(636.250,23)
a) Por deudas con terceros		(670.047,65)	(636.250,23)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8	(11.672,48)	(23.344,96)
a) Deterioros y pérdidas		(11.672,48)	(23.344,96)
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		(523.907,98)	(512.064,11)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		286.812,90	(942.054,57)
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		286.812,90	(942.054,57)

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12

(en euros)

	2012	2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	286.812,90	(942.054,57)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	486.910,40	1.030.794,69
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	486.910,40	1.030.794,69
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(954.724,76)	(1.080.845,37)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(954.724,76)	(1.080.845,37)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(181.001,46)	(992.105,25)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	20.776.657,09	13.505.670,04	(1.213.020,02)	-	27.834.133,11	60.903.440,22
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores.	-	(274.396,02)	-	-	-	(274.396,02)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	20.776.657,09	13.231.274,02	(1.213.020,02)	-	27.834.133,11	60.629.044,20
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(942.054,57)	-	(50.050,68)	(992.105,25)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(1.213.020,02)	1.213.020,02	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	20.776.657,09	12.018.254,00	(942.054,57)	-	27.784.082,43	59.636.938,95
I. Ajustes por cambios de criterio 2011.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011.	-	(704.565,60)	-	-	-	(704.565,60)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	20.776.657,09	11.313.688,40	(942.054,57)	-	27.784.082,43	58.932.373,35
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	286.812,90	-	(467.814,36)	(181.001,46)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(942.054,57)	942.054,57	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	20.776.657,09	10.371.633,83	286.812,90	-	27.316.268,07	58.751.371,89

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12
(en euros)

CONCEPTO	Nota de la Memoria	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		2.799.359,61	1.316.838,34
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		286.812,90	(942.054,57)
2. Ajustes del resultado		2.109.912,53	1.977.834,13
a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5,6 y 7	2.546.829,72	2.494.706,87
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 8	11.672,48	23.344,96
c) Variación de provisiones (+/-)		-	(99.851,82)
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 14	(788.801,58)	(757.179,88)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	Nota 5	(29.280,41)	151.760,34
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(157.812,15)	(147.531,08)
h) Gastos financieros (+)		670.047,65	636.250,23
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	Nota 14	(165.923,18)	(323.665,49)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		23.180,00	-
3. Cambios en el capital corriente		918.941,00	752.177,42
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		757.757,23	706.364,67
c) Otros activos corrientes (+/-)		4.855,18	(9.058,94)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		47.427,29	61.210,40
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		119.301,30	3.586,29
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(10.400,00)	(9.925,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(516.306,82)	(471.118,64)
a) Pagos de intereses (-)		(607.255,40)	(592.887,66)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		105.828,71	148.545,10
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		-	(22.537,11)
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)		775,28	21.513,90
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(15.655,41)	(25.752,87)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(4.407.856,80)	(723.934,00)
6. Pagos por inversiones (-)		(5.017.853,48)	(4.503.836,82)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		(3.853,40)	(36.824,26)
c) Inmovilizado material		(3.897.058,02)	(4.467.012,56)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		(1.116.942,06)	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		609.996,68	3.779.902,82
a) Empresas del grupo y asociadas		-	30.651,62
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		46.611,68	(0,00)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		(11.672,48)	3.100.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		575.057,48	649.251,20
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		(82.850,15)	(2.353.644,05)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	Nota 14	1.904.348,07	4.497.571,49
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		1.904.348,07	4.497.571,49
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 8	(1.987.198,22)	(6.851.215,54)
a) Emisión		-	9.847.097,76
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	9.847.097,76
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(1.987.198,22)	(16.698.313,30)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(1.987.198,22)	(16.698.313,30)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		(1.691.347,34)	(1.760.739,71)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.042.767,76	4.803.507,47
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.351.420,42	3.042.767,76

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1. Naturaleza

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía se constituye como tal figura jurídica, con efecto 1 de enero de 1993 en virtud de la ley 27/1992 y sucede a la Junta del Puerto de Villagarcía en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicho Ente, quedando adscritos a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía los bienes afectos a la Junta del Puerto.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa es un Organismo Público, creado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa es una entidad estatal de derecho público integrada en el sector público empresarial (arts. 2.1.g) y 3.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Su actividad se rige por la ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales 6ª y 7ª, y disposición transitoria segunda), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

También se le aplica la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

El 6 de septiembre de 2011 entró en vigor el Real Decreto Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que deroga todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a dicho Real Decreto, y en particular las Leyes 27/1992, 62/1997, 48/2003 y 33/2010.

La Autoridad Portuaria aplica los principios y normas de contabilidad, recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

1.2.- Domicilio Social y NIF

El domicilio social radica en Vilagarcía de Arousa, en el Muelle de Pasajeros nº 1, siendo su Número de Identificación Fiscal Q3667003B.

1.3.- Objeto Social

Su objeto social está regido por el artículo 25 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y comprende las siguientes competencias:

1.- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y el control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

2.- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

3.- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.

4.- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas.

5.- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados.

6.- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

7.- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

8.- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas, las Autoridad Portuaria tiene las siguientes funciones:

a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.

b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.

c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.

d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo, de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.

e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.

f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años.

h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía del puerto, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos, así como velar por su cumplimiento.

j) Controlar en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que preste, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por ciento del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.

q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes.

r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.

s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad, favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicio del puerto.

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.

b) Las tasas portuarias.

c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.

f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.

i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

El ejercicio económico coincide con el año natural y en lo relativo a la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, al no reunir los requisitos legales establecidos, según lo dispuesto en el artículo 8 del R.D.1815/1991, no efectúa su formulación al no estar obligado a ello.

1.4 – Órganos

Los órganos de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa son los siguientes:

De gobierno: Consejo de Administración y Presidente

De gestión: Director

De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1- Imagen fiel

a) Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las Cuentas Anuales de 2011 han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria el 28 de junio de 2012.

b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) La entidad no aporta información complementaria adicional que resulte necesaria para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales de 2012 la entidad no aplica principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) La entidad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.

b) La Autoridad Portuaria sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Sociedad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

2.4 Comparación de la información

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación. Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo contenidos en estas cuentas han sido los adoptados para los organismos que configuran el sistema portuario de titularidad estatal, acordes con el Plan General de Contabilidad. La comparación de la información que se ofrece es homogénea.

Con respecto al ejercicio anterior no se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo; por tanto no hay motivo que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.

2.6.- Cambios en criterios contables

La Autoridad Portuaria no ha realizado ajustes significativos por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio que permitan una información más fiable y relevante.

2.7.- Corrección de errores

Siguiendo las recomendaciones de la IGAE, puestas de manifiesto en su informe de Auditoria de Cuentas del ejercicio 2011, se han realizado con cargo a reservas por beneficios acumulados los siguientes ajustes con fecha 1 de enero de 2012:

* Se han dado de baja en contabilidad subvenciones pendientes de cobro del Programa Operativo FEDER 94/99, por importe de 265.800 €; ya que debido al tiempo transcurrido desde la finalización de dicho programa es poco probable que se cobre la cantidad adeudada.

* Se contabiliza una pérdida por deterioro de valor con cargo a reservas por beneficios acumulados por importe de 438.765,6 € debido a un asentamiento producido en una parte de los terrenos ganados al mar en el muelle de Ferrazo, lo cual implica, desde el punto de vista técnico contable, un valor en uso de cero euros de la zona afectada.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2012 que será presentada al Consejo de Administración para su aprobación, es la que se refleja en el esquema que se expone a continuación:

BASE DE REPARTO

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	286.812,90
--	------------

APLICACIÓN

- Reserva por beneficios acumulados	286.812,90
-------------------------------------	------------

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La Autoridad Portuaria viene aplicando como principales criterios de valoración para la preparación de los estados contables adjuntos los que se indican a continuación:

4.1) Inmovilizado Intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad. Este criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

El Inmovilizado Intangible se activa en el Balance cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

El inmovilizado intangible de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía corresponde a adquisiciones de "Aplicaciones Informáticas" que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de cinco años.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

4.2) Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan del siguiente modo:

a.- Los terrenos y bienes naturales, los accesos marítimos, las obras de abrigo y dársenas y las obras de atraque adscritos antes del 1 de enero de 1993 están valorados por su Valor Real de Utilización a dicha fecha, de acuerdo con la peritación realizada en 1995 por un experto independiente, peritación que ha incluido también la revisión de las vidas útiles de estos activos.

b.- Los restantes elementos adscritos antes de 1 de enero de 1993 se reflejan a su valor contable al cierre del ejercicio 1992, de acuerdo con lo establecido por la D.T. 1ª del R.D. 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. El citado valor contable es el que figuraba recogido en la contabilidad de la extinguida Junta del Puerto y se corresponde con el coste de adquisición de los bienes, actualizado anualmente de acuerdo con índices correctores de la inflación.

c.- Las obras e instalaciones de iluminación de costas y señales marítimas y los terrenos afectados a los servicios de los mismos se adscribieron a la Autoridad Portuaria el 1 de enero de 1993 y se valoraron por un tasador independiente por su valor venal.

d.- Las inmovilizaciones materiales adquiridas a partir de 1 de enero de 1993 están valoradas por el coste de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

e.- Las obras e instalaciones del dominio público terrestre construidas por sus titulares, reversiones a la Autoridad Portuaria en el momento que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado por tasación oficial independiente.

f.- En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

g.- El inmovilizado material en curso se contabiliza por su coste de adquisición, y no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.

h.- Los gastos por reparaciones y conservación, que no suponen un incremento de la vida útil, se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen. Sin embargo, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

i.- Las adquisiciones de bienes de inmovilizado que individualmente no superen el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto. No obstante, cuando se trate de adquisición de lotes de elementos que individualmente pero, en su conjunto, sí lo superan de forma significativa se contabilizará como un lote único o como un único elemento de inmovilizado a efectos contables.

j.- Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de algún bien, la Autoridad Portuaria procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en los registros contables. Si esto se produce, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable y simultáneamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

k.- Las amortizaciones se establecen de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento y uso, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarlos. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

l.- Con fecha 1 de enero de 1999 entró en vigor el Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

De acuerdo con dicho manual, la vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es como sigue:

	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR RESID. (%)
01. INSTALACIONES DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN		
0104. Instalaciones de ayudas visuales	10	0
0105. Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
0106. Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02. ACCESOS MARITIMOS		
0201. Dragados de primer establecimiento	50	0
0203. Esclusas	40	1
0205. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
03. OBRAS DE ABRIGO Y DEFENSA		
0301. Diques y obras de abrigo	50	0
0303. Escollera de protección de recintos	40	0
04. OBRAS DE ATRAQUE		
0401. Muelles de fábrica	40	0
0402. Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
0403. Defensas y elementos de amarre	5	0
0404. Obras complementarias para atraque	15	0
0405. Pantalanes flotantes	10	0
0406. Boyas de amarre	15	0
05. INSTALACIONES DE REPARACION DE BUQUES		
0501. Diques secos	40	0
0502. Varaderos	30	1
0503. Diques flotantes	25	3
06. EDIFICACIONES		
0601. Tinglados, almacenes y depósitos para mercancía	35	0
0602. Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603. Almacenes, Talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	35	0
0604. Viviendas y otros edificios	35	0
0605. Edificaciones menores	35	0
0606. Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	0
0607. Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0
07. INSTALACIONES GENERALES		
0701. Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
0702. Cerramientos	17	0
0703. Otras instalaciones	17	0
08. PAVIMENTOS, CALZADAS Y VIAS DE CIRCULACION		
0801. Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802. Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	0
0803. Caminos, zonas circulación y aparcamiento, depósitos	15	0
0804. Puentes de fábrica	45	0
0805. Puentes metálicos	35	2
0806. Túneles	35	0
09. EQUIPOS DE MANIPULACION DE MERCANCIAS		
0901. Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902. Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
0903. Grúas automóviles	10	3
0904. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
10. MATERIAL FLOTANTE		
1001. Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002. Dragas	25	3
1003. Remolcadores	25	3

	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR RESID. (%)
1004. Gánguiles, gabarras y barcas	25	4
1005. Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	2
1006. Embarcaciones de servicio	15	0
1007. Elementos comunes soporte flotante ayudas navegación	15	0
11. EQUIPO DE TRANSPORTE		
1101. Automóviles y motocicletas	6	5
1102. Camiones y furgonetas	6	5
12. MATERIAL FERROVIARIO		
1201. Locomotoras y tractores	15	5
1202. Vagones	20	4
13. EQUIPOS DE TALLER		
1301. Equipo de taller	14	4
14. MOBILIARIO Y ENSERES		
1401. Mobiliario y enseres	10	0
15. MATERIAL DIVERSO		
1501. Material diverso	5	0
16. EQUIPO INFORMÁTICO		
1601. Equipo informático (hardware)	5	0
1602. Aplicaciones informáticas (software)	5	0

4.3) Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

Están clasificados como inversiones inmobiliarias los bienes que son susceptibles de ser concesionados, autorizados o arrendados en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria.

También se clasifican como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria y que tras su reversión se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión.

4.4) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento financieros se valorarán por el valor razonable del activo arrendado en el momento inicial del contrato. Se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de la Autoridad Portuaria, todos los arrendamientos vigentes en 2012 tienen el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos en los que la Autoridad Portuaria tiene el derecho de uso de un activo durante un período de tiempo determinado a cambio del pago de cuotas, sin que se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5) Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

a) La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado

b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6) Instrumentos Financieros

La norma de valoración 9ª dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable. Esta actualización no es obligatoria para los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual y para los que el efecto de la actualización no sea significativo.

a) Activos Financieros

En el caso de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo, prestamos al personal, acreedores de inmovilizado, créditos a largo plazo por subvenciones devengadas o por enajenación del inmovilizado.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en esta Autoridad Portuaria. Por otra parte, con respecto a la valoración de fianzas o depósitos recibidos o constituidos, dada su naturaleza y fines y su escasa relevancia están valorados por su valor nominal. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

Finalmente, tampoco se deberán actualizar los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, valorándose los mismos por su valor nominal.

b) Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Autoridad Portuaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.7) Existencias

La Autoridad Portuaria, sigue la política de llevar a gastos del ejercicio, todas las compras de materiales y repuestos que realiza, no existiendo un stock material en ningún momento, ya que las compras se realizan sobre pedido para reparaciones concretas, y el tiempo que tardan los proveedores en suministrar un pedido es inmediato.

4.8) Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2012.

4.9) Impuesto Sobre Beneficios

La ley de 24/2001, de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (artículo 2 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el 2002, que modifica el artículo 9.3 f) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades). La Ley 49/2002 introduce modificaciones en el artículo 134 en el que se concretan las rentas exentas para las Autoridades Portuarias.

Los criterios utilizados para su contabilización son los que dispone la Norma de Valoración 13ª del Plan General de Contabilidad.

4.10) Gastos e Ingresos

Los gastos e ingresos se imputan a resultados en función de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes consumidos e ingresados, independientemente del momento de su pago o de su cobro. No obstante, las pérdidas incluyendo las potenciales no realizadas, son contabilizadas tan pronto son conocidas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.11) Provisiones y Contingencias

4.11.1 Provisión para Responsabilidades

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

En las provisiones para responsabilidades la empresa debe estimar la probabilidad de que finalmente deba desprenderse o no de recursos para extinguir una obligación. Si se considera que la probabilidad es mayor que el 50% debe dotarse la provisión.

Figurarán en el pasivo no corriente del balance si son a largo plazo, y en el pasivo corriente si son a corto plazo.

4.11.2) Provisión para Insolvencias

Con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, de 26 de diciembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se ha variado la forma de realizar el cálculo para consignar la provisión para insolvencias. La Autoridad Portuaria aplica un criterio de prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

Tasas Portuarias y otros ingresos de carácter público

Se dotan los porcentajes que a continuación se detallan, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de finalización del período voluntario de pago de las correspondientes facturas:

- a. Entre 0 y 12 meses: 0%
- b. Entre 12 y 24 meses: 50%
- c. Más de 24 meses: 100%

Ingresos de carácter privado

Siguiendo el criterio del Impuesto sobre Sociedades (artículo 21), se dota la correspondiente provisión por insolvencias (por el 100%) y será deducible de dicho impuesto:

- a) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la factura
- b) Cuando el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o suspensión de pagos
- c) Cuando las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota un porcentaje del 100% de provisión independientemente de la antigüedad de la deuda.

4.12) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe del gasto medioambiental derivado de las citadas actividades, se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas del activo no corriente del balance.

La determinación del precio de adquisición y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registrarán teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Los gastos claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental. El importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

4.13) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos e ingresos derivados de la regularización periódica de las pólizas de externalización del extinto Montepío de Puertos se cargan y abonan, respectivamente a la cuenta 649 "Otros gastos sociales".

Por su parte, el gasto por aportaciones de la Autoridad Portuaria a planes de pensiones de su personal activo se registra con cargo a la cuenta 643 "Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida".

4.14) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital destinadas a financiar inversiones se devengan en el momento en que se acredita la inversión. A medida que se producen las certificaciones se reconoce un ingreso en la cuenta de subvenciones oficiales de capital.

Cuando entran en funcionamiento los bienes que financia la subvención, esta se imputa a resultados en función del periodo de amortización de dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Reversión de concesiones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, en todos los casos de extinción de una concesión la Autoridad Portuaria debe decidir sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la misma, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el titular de la concesión y a sus expensas.

El alta contable de los activos que reviertan gratuitamente a las Autoridades Portuarias a la extinción de las concesiones, se registran en el momento en que se produce dicha extinción. Los activos revertidos se clasifican inicialmente como "inmovilizado material" (subgrupo 21), debiendo en su caso reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como "inversiones inmobiliarias" (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones son valorados por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en el punto 2 del apartado 6º "Criterios de Valoración", del Marco Conceptual.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activos de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, registrando contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 "Ingresos por reversión de concesiones" que se clasifica en el balance dentro de la rúbrica A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputan a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la NRV 18ª.

4.15) Acreedores

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos. Se considera corto plazo, un período inferior a un ejercicio económico anual, y largo plazo todo lo que exceda de corto plazo.

4.16) Fondo de Compensación Interportuario

El Fondo de Compensación Interportuario fue creado por el artículo 13 de la Ley 48/2003, configurándose como un elemento de solidaridad interportuario y como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Su distribución se acuerda anualmente por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 6 del citado artículo 13.

Las aportaciones al FCI de la Autoridad Portuaria tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 13. Teniendo a la vista el nuevo modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. "Otros gastos de explotación" del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a la distribución del FCI, el artículo 13.6 de la Ley 48/2003 expresamente señala que "dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma...". Por tanto, el FCI recibido por los OPP se contabiliza como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. "Otros ingresos de explotación" del Resultado de explotación.

4.17) Aportación a Puertos del Estado

Según establece el artículo 11 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, las Autoridades Portuarias aportarán a Puertos del Estado un importe equivalente al 4% de los ingresos devengados por cada Autoridad Portuaria en concepto de tasas. La aportación realizada por la Autoridad Portuaria figurará registrado en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Altas de Inmovilizado Material

Las altas más relevantes producidas en el inmovilizado en explotación en el ejercicio 2012 corresponden a las siguientes inversiones:

- * 2 Grúas Portainer G-250 (990.000,00 euros)
- * Automatización Básculas Muelles Comercial y Ramal (59.000,00 euros)
- * Mejora estabilidad Muelle de Sálvora (36.568,99 euros)
- * Racon Faro de Corrubedo y luz de sectores de precisión (34.800,00 euros)
- * Ampliación de la infraestructura de servidores y almacenamiento (35.000,00 euros)

También se han certificado en inmovilizado en curso los siguientes importes:

- * Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo (2.153.837,09 euros)
- * Ferrocarril a Muelle de Ferrazo (2.060.233,98 euros)
- * Instalación Control de Accesos y Vigilancia en el Puerto de Vilagarcía (166.018,00 euros)

Enajenaciones de Inmovilizado Material

No se han producido enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2012.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2.012 existen bienes de inmovilizado material con un valor bruto de 8.643.347,86 euros que se encuentran totalmente amortizados al final del ejercicio, excepto por su valor residual, y que todavía están en uso. El desglose por grupos es el siguiente:

TIPO DE INMOVILIZADO	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Residual
Construcciones	8.060.544,39	8.054.718,64	5.825,75
Equipamiento e instalaciones técnicas	112.075,84	111.063,78	1.012,06
Otro inmovilizado material	470.727,63	468.356,59	2.371,04
T o t a l	8.643.347,86	8.634.139,01	9.208,85

Gastos financieros capitalizados

En el ejercicio 2012 se han incorporado al activo gastos financieros por importe de 72.150,39 euros correspondientes a la inversión "Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo.

El criterio seguido para la determinación de esta incorporación se basa en la consecución de fuentes específicas de financiación ajena para financiar proyectos concretos.

Permutas

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía adquirió 2 grúas Portainer Paceco 250 y 3 transformadores eléctricos para dar servicio a dichas grúas. Estas grúas eran propiedad de la empresa Tercovi S.A. que era titular de una concesión administrativa en el Puerto de Vilagarcía y fue declarada en concurso voluntario de acreedores por Auto del Juzgado Mercantil nº 12 de Madrid en fecha 1 de septiembre de 2009. Debido a las deudas que Tercovi S.A. mantenía con la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, esta realiza una oferta de compra de las citadas grúas y de los transformadores por importe de 646.452,41 euros que correspondían a los créditos existentes generados contra la masa hasta el 1 de noviembre de 2010.

Así mismo, la Autoridad Portuaria efectuó diversas reparaciones en las grúas por importe de 320.941,91 euros.

Por todo ello, la A.P. de Vilagarcía adquiere las grúas pagando mediante compensación de créditos y se valoran por su valor razonable que asciende a 990.000,00 euros, lo que origina un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias de 46.611,68 euros.

Compromisos

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía a 31 de diciembre de 2012 tiene compromisos firmes de inversión en inmovilizaciones materiales, derivados de los siguientes proyectos de inversión :

- Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.- Adjudicada en 2011 por importe de 4.021.885,06 euros (IVA excluido), a la empresa Sacyr SAU, de los cuales se han certificado a 31/12/2012 la cantidad de 2.326.811,86 euros.
- Ferrocarril a Muelle de Ferrazo (Fase I).- Adjudicada en 2012 por importe de 5.009.244,45 euros a la empresa Comsa SAU. A 31/12/2012 están certificados 2.060.233,98 euros, de los cuales 1.000.296,58 euros corresponden a anticipo por acopio de materiales.
- Dragado de la Dársena de Comboa, Fosas de atraque de Ferrazo y Comboa y Nuevo Acceso al Muelle Comercial.- Adjudicada en octubre de 2012 en 286.945,45 euros a Maria Alcira Lijó Mariño.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados materiales en 2012.

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2012

CONCEPTO	SALDO A 31-12-11	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-12
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	8.040.416,13	532,47						8.040.948,60
b) Construcciones	71.226.863,07	204.296,78	(21.960,12)	(6.032,25)				71.403.167,48
Accesos marítimos	17.913.018,55	30.273,39						17.943.291,94
Obras de abrigo y defensa	3.214.632,46							3.214.632,46
Obras de atraque	30.131.554,88	40.647,37						30.172.202,25
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53							711.109,53
Edificaciones	6.464.537,99							6.464.537,99
Instalaciones generales	4.163.227,54	133.009,22	(21.960,12)	(6.032,25)				4.268.244,39
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	8.628.782,12	366,80						8.629.148,92
Equipamientos e instalaciones técnicas	624.898,18	1.035.913,91	(21.965,08)			(990.000,00)		648.847,01
Instalaciones de ayuda a la navegación	228.484,47	44.830,50	(21.965,08)					251.349,89
Equipos de manipulación de mercancías	44.371,17	990.000,00				(990.000,00)		44.371,17
Material flotante	346.068,72							346.068,72
Material ferroviario								
Equipo de taller	5.973,82	1.083,41						7.057,23
d) Otro inmovilizado	993.397,45	172.363,01		(23.180,00)				1.142.580,46
Mobiliario	265.985,54	2.169,49						268.155,03
Equipos para proceso de información	119.877,08	75.461,50						195.338,58
Elementos de transporte	54.290,37	612,70						54.903,07
Otro inmovilizado material	553.244,46	94.119,32		(23.180,00)				624.183,78
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	80.885.574,83	1.413.106,17	(43.925,20)	(29.212,25)		(990.000,00)		81.235.543,55
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	929.733,88	4.208.155,76						5.137.889,64
TOTAL	81.815.308,71	5.621.261,93	(43.925,20)	(29.212,25)		(990.000,00)		86.373.433,19

ALTAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2012

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS	ADQUISICIONES A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (+)	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS	RESGATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2012
a) Terrenos y bienes naturales	756,52		(224,05)					532,47
b) Construcciones	152.384,21	-	(2.400,95)	-	-	-	54.313,52	204.296,78
Accesos marítimos	27.407,08		(505,55)				3.371,86	30.273,39
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque	41.365,40		(1.716,02)				997,99	40.647,37
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones								
Instalaciones generales	83.090,60		(25,05)				49.943,67	133.009,22
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	521,13		(154,33)					366,80
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	714.972,00	-	-	-	-	-	320.941,91	1.035.913,91
Instalaciones de ayuda a la navegación	44.830,50							44.830,50
Equipo de manipulación de mercancías	669.058,09						320.941,91	990.000,00
Material flotante								
Material ferroviario								
Equipo de taller	1.083,41							1.083,41
d) Otro inmovilizado	172.363,01	-	-	-	-	-	-	172.363,01
Mobiliario	2.169,49							2.169,49
Equipos de proceso de información	75.461,50							75.461,50
Elementos de transporte	612,70							612,70
Otro inmovilizado material	94.119,32							94.119,32
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.040.475,74	-	(2.625,00)	-	-	-	375.255,43	1.413.106,17
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	4.508.635,80		74.775,39				(375.255,43)	4.208.155,76
TOTAL	5.549.111,54	-	72.150,39	-	-	-	-	5.621.261,93

BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2012
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	21.960,12	-	-	-	-	21.960,12
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones						
Instalaciones generales	21.960,12					21.960,12
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	21.965,08	-	-	-	-	21.965,08
Instalaciones de ayuda a la navegación	21.965,08					21.965,08
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Mobiliario						
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	43.925,20	-	-	-	-	43.925,20
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	43.925,20	-	-	-	-	43.925,20

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO A 31-12-11	DOTACIONES (+)	BAJAS				RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-12
			BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	ELEMENTOS SUBSUMIDOS (-)	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS (-)					
a) Construcciones	21.010.537,29	2.219.974,35	(4.628,85)	-	-	(6.032,25)	-	-	23.219.850,54	
Accesos marítimos	3.150.396,31	386.501,94							3.536.898,25	
Obras de abrigo y defensa	827.698,81	60.564,87							888.263,68	
Obras de atraque	7.524.883,81	951.498,89							8.476.382,70	
Instalaciones para reparación de barcos	623.009,58	9.342,29							632.351,87	
Edificaciones	1.751.588,44	234.654,91							1.986.243,35	
Instalaciones generales	2.262.972,51	172.401,10	(4.628,85)			(6.032,25)			2.424.712,51	
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.869.987,83	405.010,35							5.274.998,18	
Equipamientos e instalaciones técnicas	329.894,38	32.121,39	(21.965,08)						340.050,69	
Instalaciones de ayuda a la navegación	122.013,58	13.707,84	(21.965,08)						113.756,34	
Equipo de manipulación de mercancías	31.454,37	610,03							32.064,40	
Material flotante	171.478,76	17.431,61							188.910,37	
Material ferroviario										
Equipo de taller	4.947,67	371,91							5.319,58	
c) Otro inmovilizado	679.995,58	90.658,55	-						770.654,13	
Mobiliario	151.065,24	18.387,95							169.453,19	
Equipos de proceso de información	85.754,34	11.319,28							97.073,62	
Elementos de transporte	45.119,33	1.135,68							46.255,01	
Otro inmovilizado material	398.056,67	59.815,64							457.872,31	
TOTAL	22.020.427,25	2.342.754,29	(26.593,93)	-	-	(6.032,25)	-	-	24.330.555,36	

EVOLUCIÓN DEL INMOVILIZADO EN CURSO EN 2012

NOMBRE INVERSIÓN	SALDO A 31-12-11	Adquisiciones 2012 (+)	Traspaso a innov. material en explotación (-)	Traspaso a invers. inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-12
Revisión y puesta en funcionamiento Grúa Portainer Nº 1 G-250	59.745,76	22.528,32	(79.853,43)			
Revisión y puesta en funcionamiento Grúa Portainer Nº 2 G-250	232.576,63	6.091,20	(223.591,20)			
Mejora portante explanada M.Ferrazo	172.974,77	2.153.837,09			74.775,39	2.401.587,25
Ferrocarril a Muelle de Ferrazo		1.058.937,40				1.058.937,40
Dotación servicios edificio terminal contenedores		49.710,20				49.710,20
Instalación control accesos y vigilancia Pto.Vilagarcía		166.018,00				166.018,00
Iluminación Exterior Muelle Comercial	35.353,82	13.847,38	(49.201,20)			
TOTAL	500.650,98	3.470.969,59	(370.143,11)		74.775,39	3.676.252,85

OTRAS INVERSIONES INCORPORADAS A EXPLOTACIÓN EN 2012 (Excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)

NOMBRE INVERSIÓN	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	TOTAL
Mejora estabilidad muelle de Sálvora	36.568,99		36.568,99
Ampliación de la infraestructura de servidores y almacenamiento	35.000,00		35.000,00
Instalación Led para muelles	32.006,59		32.006,59
Escaleras fijas varios muelles	40.695,04		40.695,04
Automatización básculas muelles comercial y ramal	59.000,00		59.000,00
Racon Faro de Corrubedo y luz de sectores de precisión	34.800,00		34.800,00
2 Grúas portacontenedores y 3 transformadores	646.452,41		646.452,41
TOTAL	884.523,03		884.523,03

RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2012

FECHA	OPERACIÓN (Venta, retiro, etc)	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR APLICADO	PRECIO DE VENTA	RESULTADO DE LA OPERACIÓN
30-04-12	RETIRO	Parte ficha 0824 Instalación eléctrica torres iluminación Terminal Contenedores	21.960,12	4.628,85		(17.331,27)
10-12-12	RETIRO	Racon Faro de Cortubedo	21.965,08	21.965,08		
11-06-12	PERMUTA	2 Grúas y 3 Transformadores Terminal de Contenedores			46.611,68	46.611,68
		TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	43.925,20	26.593,93	46.611,68	29.280,41
				Total Beneficios		46.611,68
				Total Pérdidas		(17.331,27)

TRASPASO DE ACTIVOS NO CORRIENTES A ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 2012

FECHA	OPERACIÓN (Venta, retiro, etc)	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR APLICADO	TOTAL VALOR NETO
11-06-12	Venta	2 Grúas Portacontenedores	990.000,00	-	990.000,00
TOTAL			990.000,00	-	990.000,00

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Altas de Inversiones inmobiliarias

Se han dado de alta como inversión inmobiliaria 51.070,30 euros que corresponden a la reversión de galerías de servicio para la ubicación de los elementos comprendidos en instalaciones, conducciones y alumbrado exterior de las concesiones de Unión Fenosa, Gas Galicia y R.Cable. Todas estos bienes están valorados por su valor venal.

Enajenaciones de Inversiones Inmobiliarias

No se han producido enajenaciones de inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2012.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2012 existen, en el epígrafe de construcciones, inversiones inmobiliarias con un valor bruto de 1.470.570,64 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inversiones inmobiliarias en 2011; a excepción de la comentada en el apartado 2.7 Corrección de errores

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

VALOR BRUTO INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	SALDO A 31-12-11	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	SALDO A 31-12-12
a) Terrenos	11.315.781,25				11.315.781,25
b) Construcciones	4.588.588,22		51.070,30		4.639.658,52
Accesos marítimos					
Obras de abrigo y defensa					
Obras de atraque	809.747,81				809.747,81
Instalaciones para reparación de barcos					
Edificaciones	3.551.856,16				3.551.856,18
Instalaciones generales	139.438,43		51.070,30		190.508,73
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	87.545,80				87.545,80
TOTAL	15.904.369,47		51.070,30		15.955.439,77

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	SALDO A 31-12-11	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	SALDO A 31-12-12
Accesos marítimos				
Obras de abrigo y defensa				
Obras de atraque	783.837,17	4.569,78		788.406,94
Instalaciones para reparación de barcos				
Edificaciones	2.141.566,72	162.072,11		2.303.638,83
Instalaciones generales	53.672,44	17.766,71		71.439,15
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	58.363,89	5.836,37		64.200,26
TOTAL	3.037.440,22	190.244,96		3.227.685,18

DETERIOR DE VALOR DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	SALDO A 31-12-11	DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	SALDO A 31-12-12
Terrenos	1.965.776,96			1.965.776,96
Construcciones				
TOTAL	1.965.776,96			1.965.776,96

1.) La relación de los terrenos otorgados en concesión o autorización se detallan en el documento A-1.

2.) La relación de las construcciones otorgadas en concesión o autorización se detallan en el documento A-2.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-11	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS	ANTICIPOS APLICADOS	SALDO A 31-12-12
Propiedad industrial	5.400,00				5.400,00
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible					
Aplicaciones informáticas	115.133,51	3.200,00			118.333,51
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	24.720,00				24.720,00
TOTAL	145.253,51	3.200,00			148.453,51

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-11	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS	RECLASIF.	SALDO A 31-12-12
Propiedad industrial	975,48	540,00			1.515,48
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible					
Aplicaciones informáticas	81.495,10	13.290,47			94.785,57
TOTAL	82.470,58	13.830,47			96.301,05

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2012 existen Aplicaciones Informáticas con un valor bruto de 57.174,51 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2012.

8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2012 los instrumentos financieros, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9.^a del Plan General de Contabilidad según se detalla en los siguientes cuadros:

a) Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros			
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>										
- <i>Otros</i>										
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	3.009.868,51	1.932.405,60	3.009.868,51	1.932.405,60	3.009.868,51	1.932.405,60
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	148.036,13	130.795,65	3.281.761,70	5.512.491,29	3.281.761,70	5.512.491,29	3.429.797,83	5.643.286,94
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Valorados a valor razonable</i>										
- <i>Valorados a coste</i>										
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	148.036,13	130.795,65	-	-	6.291.630,21	7.444.896,89	6.439.666,34	7.575.692,54

b) Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Débitos y partidas a pagar	16.642.933,48	17.818.652,36	88.566,42	12.506,48	1.300.700,68	2.049.387,77	4.866.453,89	2.571.773,89	22.898.654,47	22.452.320,50
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>										
- <i>Otros</i>										
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	16.642.933,48	17.818.652,36	88.566,42	12.506,48	1.300.700,68	2.049.387,77	4.866.453,89	2.571.773,89	22.898.654,47	22.452.320,50

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-11	ADICIONES DEL EJERCICIO	CANCELACIÓN ANTICIPADA	TRASPASOS A C/PLAZO	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA	SALDO A 31-12-12
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	129.795,06	38.849,89	(84,00)	(23.214,77)	2.370,14	147.716,32
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p.	-	28.449,89	-	(2.277,45)	-	26.172,44
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	125.270,06	-	-	(11.836,32)	2.370,14	115.803,88
d) Créditos a l.p. al personal	4.525,00	10.400,00	(84,00)	(9.101,00)	-	5.740,00
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	1.000,59	-	(680,78)	-	-	319,81
a) Activos por derivados financieros a l.p.	-	-	-	-	-	-
b) Imposiciones a l.p.	-	-	-	-	-	-
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	1.000,59	-	(680,78)	-	-	319,81
TOTAL	130.795,65	38.849,89	(764,78)	(23.214,77)	2.370,14	148.036,13

PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

Largo plazo

La composición de este epígrafe del Balance a 31 de Diciembre de 2012 es la siguiente:

Créditos a largo plazo	26.172,44
Créditos por enajenación del inmovilizado	115.803,88
Créditos a largo plazo al personal	5.740,00
Fianzas constituidas a largo plazo	319,81
TOTAL	148.036,13

Subgrupo 25 Otras inversiones financieras a largo plazo

252.- Créditos a largo plazo

El 7 de junio de 2011 la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba do Porto de Vilagarcía de Arousa (Sestiva S.A.) se adapta a Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios do Porto de Vilagarcía de Arousa (SAGEP Vilagarcía). Con fecha 30 de junio la Autoridad Portuaria de Vilagarcía ejerció su derecho de separación de la SAGEP y solicitó el reintegro de su participación que ascendía a 30.651,62 euros. La SAGEP propone un calendario para el reembolso de dicha cantidad, proponiendo un primer reembolso de 651,62 euros antes del 31 de diciembre de 2011, y el pago de los 30.000 euros restantes en un plazo de 10 años a razón de 1.500 euros semestrales. La Autoridad Portuaria acepta el calendario de pagos propuesto con el incremento del interés legal del dinero (4%) de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria.

En febrero de 2012 se ha contabilizado el préstamo diferenciando entre el largo (28.449,89 euros) y corto plazo (2.201,73 euros). En el ejercicio 2012 se han traspasado a corto plazo 2.277,45 euros, quedando un saldo pendiente de 26.172,44 euros.

El cuadro de amortización del préstamo para los próximos ejercicios es el siguiente:

Fecha	Cobros	Interés	Capital amortizado
2014	3.390,57	910,25	2.480,32
2015	3.510,57	820,08	2.690,49
2016	3.630,91	722,36	2.908,55
2017	3.750,91	616,81	3.134,10
2018	3.870,91	503,16	3.367,75
2019	3.990,91	381,12	3.609,79
2020	4.111,23	250,38	3.860,85
2021	4.231,22	110,63	4.120,59
TOTAL	30.487,23	4.314,79	26.172,44

253.- Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado

Con fecha 2 de enero de 2.000 se ha enajenado inmovilizado material por valor de 525.885,59 euros (IVA excluido) para lo cual se ha concedido un crédito a 15 años, a la empresa Auxiliar de Operaciones Portuarias S.L. En el año 2010 se modifica el contrato y se distribuye la deuda pendiente de cobro (175.088,14 euros) a lo largo de los próximos 15 años. El importe anual que abonará la empresa Auxiliar de Operaciones Portuarias SL asciende a 11.672,54 euros.

A 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta partida ascendía a 115.803,88 euros.

El cuadro de amortización del préstamo para los próximos ejercicios es el siguiente:

Fecha	Cobros	Interés	Capital amortizado
2014	11.672,48	2.039,58	9.632,90
2015	11.672,48	1.869,92	9.802,56
2016	11.672,48	1.697,28	9.975,20
2017	11.672,48	1.521,59	10.150,89
2018	11.672,48	1.342,81	10.329,67
2019	11.672,48	1.160,88	10.511,60
2020	11.672,48	975,74	10.696,74
2021	11.672,48	787,35	10.885,13
2022	11.672,48	595,64	11.076,84
2023	11.672,48	400,55	11.271,93
2024	11.672,44	202,02	11.470,42
TOTAL	128.397,25	12.593,37	115.803,88

254.- Créditos a largo plazo al personal

Durante el año 2012 el personal que presta sus servicios en la Autoridad Portuaria no ha solicitado préstamos a largo plazo para la adquisición o rehabilitación de viviendas, sin embargo, de los anticipos concedidos (13.942,00 euros) a reintegrar como máximo en 36 meses, 10.400,00 euros tienen su vencimiento a más de 12 meses. En el ejercicio 2012 se han traspasado a corto plazo 9.101,00 euros y cancelado anticipadamente 84,00 euros, quedando pendientes de reintegrar 5.740,00 euros a largo plazo.

Subgrupo 26 Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

260.- Fianzas constituidas a largo plazo

Las fianzas están valoradas por el importe depositado en su día, y se recuperarán en el momento en que finalicen dichos contratos. El saldo de esta partida, que en 2012 disminuyó en 680,78 euros, a 31/12/2012 es de 319,81 euros.

Corto plazo

Subgrupo 43 Clientes

Corresponde a créditos con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal. A 31/12/12 presenta un saldo de 2.557.671,29 euros

Subgrupo 49 Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo

En este subgrupo están incluidas las correcciones por deterioro del valor de los activos financieros por operaciones comerciales debido a situaciones de insolvencia de clientes. Figuran en el activo del balance minorando la cifra del subgrupo 43. El importe de esta partida en 2012 es de 2.120.623,44 euros

Subgrupo 44 Deudores Varios

En este subgrupo están incluidos los créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes. Básicamente corresponde a penalizaciones por incumplimiento de tráficó mínimos. El saldo de esta partida a 31/12/12 es de 895.394,81 euros de los cuales 884.018,85 euros son deudores por tráficó mínimos.

Subgrupo 54 Otras inversiones financieras a corto plazo

542.-Créditos a corto plazo

Corresponde a la parte a corto plazo pendiente de pago por parte de la SAGEP del Puerto de Vilagarcía de Arousa del crédito concedido a la SAGEP para el reintegro de la participación de la Autoridad Portuaria en dicha empresa. El saldo pendiente de pago a 31/12/2012 asciende a 2.442,10 euros.

543.-Créditos a corto plazo por enajenación del inmovilizado

Refleja el saldo pendiente de pago a 31/12/2012 que asciende a 44.483,62 euros correspondientes a las anualidades de 2010 a 2013.

Debido a la demora en el pago se han provisionado en la cuenta "598 Deterioro de valor de créditos a corto plazo" las tres últimas anualidades por importe de 35.017,44 euros.

544.-Créditos a corto plazo al personal

Préstamos al personal de la empresa a corto plazo por valor de 9.101,00 euros

548.- Imposiciones a corto plazo

Corresponden a saldos favorables en Bancos e Instituciones de Crédito formalizados por medio de una cuenta a plazo con vencimiento no superior a un año y de acuerdo con las condiciones que se rigen para el sistema financiero. También están incluidos en este epígrafe los intereses a cobrar, con vencimiento no superior a un año, de imposiciones a plazo.

El detalle de las imposiciones a corto plazo a 31/12/2012 es el siguiente:

Entidad	Importe	Interés devengado	Tipo	Inicio	Vencimiento
NCG BANCO S.A.	800.000,00	1.008,22	2,00%	08/06/2012	07/06/2013
NCG BANCO S.A.	200.000,00	219,18	2,00%	11/06/2012	11/06/2013
NCG BANCO S.A.	400.000,00	3.729,32	4,15%	10/10/2012	10/01/2013
NCG BANCO S.A.	1.200.000,00	3.683,84	4,15%	04/12/2012	10/01/2013
NCG BANCO S.A.	400.000,00	1.227,95	4,15%	04/12/2012	31/01/2013
TOTAL	3.000.000,00	9.868,51			

Subgrupo 41 Acreedores diversos

417.- Anticipos a acreedores

Corresponde a entregas a acreedores en concepto de "a cuenta" de servicios futuros. El saldo de esta partida a 31/12/12 es de 3.152,55 euros.

Subgrupo 47 Administraciones Públicas

470.- Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos

En esta cuenta están incluidos el importe pendiente de pago por devolución de IVA del ejercicio 2012 (503.365,17 euros) y devoluciones pendientes del Impuesto sobre Sociedades (47.211,05 euros).

478.- Subvenciones Oficiales

Están registradas en esta cuenta las subvenciones oficiales devengadas y pendientes de cobro a corto plazo. El detalle de esta partida es el siguiente:

Programa Operativo	Importe
Feder M.C.A. 00/06	592.800,00
Fondos Cohesión 07/13	781.592,93
Anticipo Fondos Cohesión 07/13	-1.312.500,00
T o t a l	61.892,93

Subgrupo 56 Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo

565.- Fianzas constituidas a corto plazo

Corresponde a efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. A 31/12/12 estaban constituidas fianzas por 188 euros.

DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

Largo Plazo

Subgrupo 17 Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos

1.- Préstamo BBVA I .- Con fecha 06/05/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad BBVA por importe de 6.000.000 de euros para sostener el Fondo de Maniobra a lo largo de próximos ejercicios, en una cantidad razonable para evitar problemas derivados de la existencia de liquidez.

La vigencia de la póliza es de 20 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al Euríbor a tres meses más 1,19 puntos.

2.- Préstamo La Caixa I .- Con fecha 31/12/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad La Caixa por importe de 4.500.000 de euros para financiar la inversión Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.

La vigencia de la póliza es de 15 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al Euríbor a tres meses más 2,50 puntos.

3.- Préstamo Novacaixagalicia Banco I .- Al objeto de reducir las cuotas anuales a pagar a Novagalicia Banco, aumentando de ese modo el Fondo de Maniobra con el que mejorar la capacidad para hacer frente a las obligaciones financieras en el corto plazo, se han refundido los tres préstamos que la Autoridad Portuaria tenía en Novacaixagalicia Banco en uno solo.

La vigencia del nuevo préstamo es de 11 años con una carencia de amortización de 1 año. Los intereses se liquidarán trimestralmente aplicando un tipo de interés de Euríbor a 12 meses más 3 puntos, con un mínimo de 4,50%.

El desglose de la amortización de los préstamos, que la Autoridad Portuaria tiene concedidos, en función de su vencimiento es el siguiente:

AÑO	BBVA	LA CAIXA	NCG BANCO	TOTAL
2014	277.442,26	264.811,85	834.680,90	1.376.935,01
2015	281.303,22	272.319,28	834.704,05	1.388.326,55
2016	285.217,90	280.039,54	834.728,23	1.399.985,67
2017	289.187,07	287.978,68	834.753,55	1.411.919,30
2018	293.211,47	296.142,88	834.780,02	1.424.134,37
2019	297.291,88	304.538,55	834.807,70	1.436.638,13
2020	301.429,07	313.172,23	834.836,63	1.449.437,93
2021	305.623,84	322.050,67	834.866,91	1.462.541,42
2022	309.876,98	331.180,82	834.898,57	1.475.956,37
2023	314.189,30	340.569,81	208.729,74	863.488,85
2024	318.561,64	350.224,98	**	668.786,62
2025	322.994,83	360.153,88	**	683.148,71
2026	327.489,71	91.622,69	**	419.112,40
2027	332.047,14	**	**	332.047,14
2028	336.668,00	**	**	336.668,00
2029	341.353,16	**	**	341.353,16
2030	172.453,85	**	**	172.453,85
TOTAL	5.106.341,32	3.814.805,86	7.721.786,30	16.642.933,48

Subgrupo 18 Pasivos por fianzas, garantías y otros conceptos a largo plazo

Las fianzas recibidas corresponden a la concesión de diversas autorizaciones y están valoradas por el importe recibido en su día. Se reintegrarán en el momento en que finalicen dichas autorizaciones.

Saldo a 31/12/11	Adiciones del ejercicio	Cancelación Anticipada	Traspasos a corto plazo	Saldo a 31/12/12
12.506,48	76.551,14	491,20	0,00	88.566,42

Corto plazo

Subgrupo 52 Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos

520.- Deudas a corto plazo con entidades de crédito

Corresponde al capital a reembolsar de los préstamos referenciados en el subgrupo 17.

Las cuotas de amortización para el ejercicio 2013 son las siguientes:

Entidad	Importe
NCG Banco	625.996,10
BBVA I	273.634,29
La Caixa I	257.511,40
T o t a l	1.157.141,79

523.- Proveedores de inmovilizado a corto plazo

Importe de 2.730.678,73 euros correspondiente a deudas para financiar el activo no corriente de la entidad.

527.- Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito

Corresponde a intereses a pagar, con vencimiento a corto plazo, de deudas con entidades de crédito por importe de 143.558,89 euros.

Subgrupo 56 Fianzas y depósitos recibidos

560.- Fianzas recibidas a corto plazo

Corresponde a entregas de efectivo recibidas de clientes como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. El saldo de esta partida es de 83.691,71 euros.

Subgrupo 41 Acreedores varios

410.- Acreedores por prestación de servicios

Refleja las deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores. Importe 585.342,00 euros

Subgrupo 47 Administraciones Públicas

475.- Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales

Comprende las retenciones tributarias efectuadas, al personal de la empresa y profesionales, y que están pendientes de pago al Tesoro Público. El importe a 31 de diciembre es de 86.801,17 euros.

476.- Organismos de la Seguridad Social Acreedores

Están incluidas en esta cuenta la cuota empresarial y obrera de la Autoridad Portuaria del mes de diciembre de 2012. El importe de estas partidas es de 67.324,28 euros

9.- SITUACION FISCAL

Tras la aprobación y posterior publicación de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, se ha definido el nuevo régimen tributario de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La confección de la declaración del ejercicio 2012 ha sido efectuada de acuerdo con el régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir, conforme al régimen previsto en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas.

Puertos del Estado en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas ha establecido las directrices en relación con el tratamiento fiscal y de los gastos e ingresos que se vinculan a su obtención. De acuerdo con lo establecido, resulta una Base Imponible del Impuesto de Sociedades de importe negativo para el ejercicio 2012.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Rdo. Cta. Pérdidas y Ganancias	Aumentos	Disminuciones	Base Imponible
286.812,90	6.657.823,55	7.218.702,18	-274.065,73

En relación con la contabilización del Impuesto sobre Sociedades los créditos por compensación de bases imponibles negativas sólo serán objeto de contabilización en la medida en que tengan un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura, teniendo en cuenta que las cuentas anuales deberán mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por ello, dado que existen dudas acerca de su recuperación futura, por aplicación del principio de prudencia, no se han registrado en las cuentas anuales como tales.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2012, detalladas por ejercicios, son las siguientes:

Ejercicio	Importe
2001	19.555,59
2002	43.762,10
2003	30.459,09
2004	321,62
2005	50.133,50
2006	84.583,20
2007	98.836,33
2008	76.561,52
2009	113.365,39
2010	179.823,94
2011	25.752,87
Total	723.155,15

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido que es inspeccionado todos los años.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

10.- INGRESOS Y GASTOS

10.1.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose de otros gastos de explotación realizados en el ejercicio 2012 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	Importe
Servicios Exteriores		873.229,78
	Reparaciones y conservación	185.141,18
	Servicios de profesionales independientes	75.281,28
	Suministros y consumos	249.537,04
	Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas	80.338,03
	Gastos de limpieza	53.715,24
	Dietas y gastos de viaje	37.762,31
	Comunicaciones	32.885,82
	Material de oficina e informático no inventariable	8.114,75
	Primas de seguros	38.380,55
	Arrendamientos y gastos de comunidad	45.397,09
	Gastos de seguridad	14.454,22
	Publicaciones y suscripciones	10.920,47
	Servicios bancarios y similares	194,69
	Transportes	1.447,46
	Otros servicios medioambientales	5.148,06
	Servicios ferroviarios	8.304,01
Otros servicios	26.207,58	
		65.130,47
Tributos	Impuesto bienes inmuebles	59.517,86
	Otros tributos	5.612,61
		(74.430,42)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	185.738,40
	Pérdidas por deterioro de créditos. por operaciones comerciales	2.120.623,44
	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(2.380.792,26)
		67.289,78
Otros gastos de gestión corriente	Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	764,99
	Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	2.719,83
	Dietas por asistencia a Consejos de Administración	14.200,00
	Otras pérdidas de gestión corriente	49.604,96
		150.556,01
Aportación a OPPE		31.000,00
Fondo Compensación Interpotuario Aportado	TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.112.775,62

10.2- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose de otros ingresos de explotación realizados en el ejercicio 2012 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	Importe
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		546.747,88
	Ingresos por tráficos mínimos	509.609,87
	Ingresos por arrendamientos	1.041,21
	Ingresos por servicios al personal	202,63
	Ingresos por multas y sanciones	8.219,21
	Ingresos por servicios diversos	27.674,96
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		0,00
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		165.923,18
Fondo de Compensación Interportuario recibido		1.097.000,00
	TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.809.671,06

10.3.- GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de Personal", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2012 es la siguiente:

Sueldos y Salarios y asimilados	2.110.893,90
Indemnizaciones	6.848,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	730.548,09
Aportación Sistemas Complementarios	0,00
Dietas por asistencia a consejos de administración	1.400,00
Otros gastos de Personal	126.210,90
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.975.900,89

10.4. VARIACION DE LA PROVISION PARA INSOLVENCIAS

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

* Pérdidas de créditos comerciales incobrables	185.738,40
* Dotación provisión insolvencias de tráfico 2012	2.120.623,44
* Provisión para insolvencias de tráfico aplicada	2.380.792,26
VARIACION PROVISION INSOLVENCIAS TRÁFICO 2012	74.430,42

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1 Provisión para retribuciones a largo plazo al personal

Durante el ejercicio 2012 no se han producido dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.2. Provisión para impuestos

Durante el ejercicio 2012 no se han producido dotaciones a la provisión para impuestos. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.3 Provisión para responsabilidades

Durante el ejercicio 2012 no se han producido dotaciones a la provisión para responsabilidades. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.4 Contingencias

a) Como consecuencia de una interpretación de la Autoridad de Auditoría (Intervención General de la Administración del Estado) relativa a que la normativa específica de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias (Orden FOM/4247/2006 de 28 de diciembre modificada por la Orden FOM/4003/2008 de 22 de julio) "permiten la utilización de determinados criterios de solvencia como criterios de adjudicación que distorsionan la selección de la oferta económicamente más ventajosa", la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) ha indicado la necesidad de no presentar a cofinanciación gastos relativos a contratos sometidos a la citada normativa específica.

Esto supone que en los proyectos cofinanciados con Fondos de Cohesión los gastos aún no declarados en Solicitudes de Reembolso no se debe devengar la subvención de gastos relativos a contratos sometidos a normativa específica hasta que la Comisión Europea emita opinión del Plan de Acción "Normativa Específica". Esto afecta a la inversión Mejora Portante en el Muelle de Ferrazo y Dragado Canal de Entrada y Círculo de Maniobra.

Con respecto a las Solicitudes de Reembolso ya declaradas y cobradas o pendientes de cobro de momento no se realiza ninguna actuación.

b) Recurso contencioso-administrativo contra resolución de fecha 14 de junio de 2010 por la que se declara la caducidad de la concesión a Terminal de Contenedores de Vilagarcía S.L. El demandante solicita en la demanda que se condene a la Autoridad Portuaria a indemnizar a Terminal de Contenedores de Vilagarcía con 9.959.484,96 euros.

c) Reclamación de cantidad de la UTE Dragado Muelle Comercial Vilagarcía, en concepto de revisión de precios de la obra, así como de los daños y perjuicios causados por las prórrogas del plazo de ejecución de la obra "Dragado del Canal de Entrada y del Círculo de Maniobra". Cuantía aproximada 1.005.539,72 euros.

d) Recurso contencioso administrativo en la que la empresa Euroyate S.A. solicita la anulación de la concesión administrativa C-0116, la reparación de la rampa del Cavadelo y una indemnización por los daños ocasionados debido a la no utilización de la rampa, correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012, sin perjuicio de lo que proceda de 123.486,00 euros.

e) Recursos contenciosos administrativos en la que la empresa Granorsa S.A. recurre las sanciones en concepto de tráfico mínimo de la Concesión C-0039 correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011 por importe de 284.560 euros. Esta misma empresa también recurre la resolución de la A.P. de Vilagarcía por la que se requiere al Banco Popular Español la ejecución de las garantías correspondientes a la Concesión C-0039 hasta cubrir un importe de 250.335,90 euros.

12.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa tiene establecido un verdadero compromiso social en su gestión, recogido en su Memoria de Sostenibilidad 2012, que ofrece la información necesaria para avanzar en la implantación de una gestión integrada de Responsabilidad Social Corporativa, que cumpla con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos que reflejen los objetivos de *transparencia*, *compromiso* y de *responsabilidad social*. Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica, esta política ha sido distribuida a cada empleado a través de la INTRANET

propia de la Autoridad Portuaria, y es expuesta a través de paneles que posibilitan que éste compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal, y por otro, comunicado al público en general.

Del mismo modo, el compromiso de la Autoridad Portuaria no se queda exclusivamente en su seno, sino que se traslada al conjunto de la Comunidad Portuaria a través de múltiples iniciativas de participación y compromiso que tienen como objetivo, la puesta en común de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental, en relación a temas como integración de consideraciones ambientales en planes directores, impulso de buenas prácticas ambientales por parte de la Comunidad Portuaria, monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, e impulso a iniciativas de ecoeficiencia. En general estas actuaciones están medidas a través de más de 30 indicadores que reflejan la imagen fiel de la Autoridad Portuaria y por extensión, de la Comunidad Portuaria en esta materia.

Dentro de este compromiso, los Planes de Formación de la Autoridad Portuaria recogen diversas iniciativas de formación medioambiental dirigidas a todo su personal y a la Comunidad Portuaria.

A continuación se detallan las actuaciones medioambientales más relevantes realizadas por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2012:

1.- La Autoridad Portuaria ha sido CERTIFICADA, por la entidad Lloyd's Register Quality Assurance en 2012 en su sistema de gestión medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2004, formando parte de su Sistema de Gestión Integrado de Calidad UNE-EN ISO 9001, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales. El gasto de esta certificación (ISO 14001:2004) para este ejercicio 2012 es de 2.953,34 € (sin IVA).

2.- Para la asistencia y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión, que integra el seguimiento de los compromisos medioambientales de la organización, la Autoridad Portuaria tiene suscrito un contrato externo cuyo coste en el presente ejercicio es de 6.200,00.

3.- Para una gestión más eficiente de los residuos, la Autoridad Portuaria se ha dado de alta en el Registro de productores y gestores de residuos de Galicia, dependiente del organismo autonómico (Xunta de Galicia) con competencias en el medio ambiente. Asimismo se ha contratado a la empresa Recuperación y Reciclaje S.A. y Botamavi-SGM S.L para la gestión de los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la Autoridad Portuaria. El gasto ha sido de 2.748,23 euros.

4.- La empresa CODISOIL S.L tiene una concesión para la gestión de los residuos y desechos generados por los buques (Residuos MARPOL). El gasto en 2012 ha sido de 37.186,15 euros.

5.- En relación con la gestión de residuos urbanos y residuos industriales, se realiza una recogida selectiva de residuos para su posterior entrega a un gestor autorizado. El gasto en 2012 ha sido de 4.049,68 euros.

6.- Dentro del cuadro de Mando Integral, la Autoridad Portuaria establece una serie de objetivos Estratégicos y Operativos referidos a la Gestión Medioambiental, referenciados con la Norma ISO 14001:2004 que se aprueban dentro de su Plan de Empresa para el ejercicio. Estos objetivos medibles mediante indicadores, son evaluados trimestralmente y forman parte de la gestión de la empresa. Durante 2012, su grado de ejecución alcanzó el 100 %.

7.- La Autoridad Portuaria manifiesta que actualmente no ha acontecido ningún hecho relevante de carácter medioambiental, que pueda afectar a los estados financieros en este y próximo ejercicio.

En los siguientes cuadros se presenta información sobre los activos medioambientales y sus amortizaciones, y los gastos medioambientales realizados en este ejercicio y en el anterior.

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (importes brutos)	31-12-11	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31-12-12
Barreras de contención y Skimmers	69.777,96			69.777,96
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05			6.534,05
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Leds para muelles		32.006,59		32.006,59
Suministro Lámparas bajo consumo farolas pescador		3.967,96		3.967,96
Suministro Lámparas bajo consumo torretas muelles		3.098,05		3.098,05
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	78.362,01	39.072,60	-	117.434,61

AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-11	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31-12-12
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	1.633,52	384,36		2.017,88
Barreras de contención y Skimmers	41.866,77	13.955,60		55.822,37
Barrera de contención inflable + kit reparación	1.058,55	409,69		1.468,24
Instalación Leds para muelles				
Suministro Lámparas bajo consumo farolas pescador				
Suministro Lámparas bajo consumo torretas muelles				
TOTAL AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	44.558,84	14.749,65	-	59.308,49

DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-11	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31-12-12
TOTAL DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	-	-	-	-

GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-12	31-12-11
Reparaciones y conservación	37.186,15	32.067,43
Servicios de profesionales independientes	9.153,34	4.583,33
Suministros y consumos		
Otros servicios exteriores	6.797,91	7.678,15
TOTAL GASTOS MEDIOAMBIENTALES	53.137,40	44.328,91

13.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El Plan de pensiones a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria es de carácter privado, voluntario y complementario y no es sustitutivo de la Seguridad Social. Es un plan contributivo, en el que puede realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan de pensiones entró en vigor el 4 de noviembre de 2004 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan.

En el ejercicio 2012 la Autoridad Portuaria de Vilagarcía no ha efectuado aportaciones al Plan de pensiones como consecuencia del apartado tres del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que establece que durante el ejercicio 2012, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo, no podrán realizar aportaciones a planes de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el epígrafe del balance correspondiente a subvenciones, donaciones y legados han sido los siguientes:

	Subvenciones de Capital	Ingresos por reversión concesiones
Saldo inicial	25.795.546,85	1.988.535,58
Adiciones	435.840,10	51.070,30
Trasposos a resultados	(788.801,58)	(165.923,18)
Saldo final	25.442.585,37	1.873.682,70

- 1.) El detalle por proyectos de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio se especifican en el documento A-3
- 2.) La relación de los bienes revertidos a la Autoridad Portuaria por caducidad de concesiones se detallan en el documento A-4.

14.1.- SUBVENCIONES DE CAPITAL

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía recibe subvenciones de capital de la Unión Europea, de la Xunta de Galicia y puntualmente de alguna empresa privada.

En las subvenciones concedidas por la Unión Europea, el porcentaje de cofinanciación es del 62,5% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 1994/1999, del 50% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 2000/2006 y del 80% para los Fondos de Cohesión 2007/2013. Estas subvenciones se destinan a la mejora de infraestructuras portuarias.

En el ejercicio 2012 se han devengado Fondos de Cohesión del programa 2007/2013 por importe de 781.592,91 euros de los cuales 775.111,04 euros corresponden a la inversión "Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I" y 6.481,87 euros a la "Ampliación del Muelle Comercial Oeste".

Así mismo, se han recibido instrucciones de Puertos del Estado para que se no se presenten a cofinanciación gastos relativos a contratos sometidos a la normativa específica de contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias (Orden FOM/4247/2006 de 28 de diciembre modificada por la Orden FOM/4003/2008 de 22 de julio). Como consecuencia de ello, se han descertificado subvenciones devengadas en el ejercicio anterior de las inversiones "Dragado Canal de Entrada y Circulo de Maniobra" por importe de 255.335,44 euros y 90.417,37 euros de la obra "Mejora Portante en el Muelle de Ferrazo". De esta última inversión en el 2012 no se han devengado 1.078.132,23 euros de gastos aún no declarados en Solicitudes de Reembolso.

Del total devengado, se han recibido en el ejercicio 2012, transferencias de fondos correspondientes al Programa Operativo 2007/2013 de Fondos de Cohesión por valor de 1.904.348,07 euros.

A 31 de diciembre de 2012, se hallan pendientes de cobro subvenciones FEDER por importe de 592.800,06 euros y Fondos de Cohesión por 781.592,93 euros, que figuran registradas en la partida "Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro" incluida en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a c/p" del activo del Balance de Situación.

El anticipo de 1.312.500 euros recibido en 2009 de Fondos de Cohesión figura en el Pasivo del Balance de Situación en el epígrafe "Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones".

Siguiendo recomendaciones del informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2011, realizado por la IGAE, se han dado de baja en contabilidad subvenciones pendientes de cobro del Programa Operativo FEDER 94/99, por importe de 265.800 €; ya que consideran que no es razonable pensar que se vayan a cobrar debido al tiempo transcurrido desde la finalización de dicho programa.

El desglose de la deuda por Programas es el siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO	PENDIENTE DE COBRO
FEDER M.C.A. 2000/2006	592.800,06
FONDOS COHESIÓN 2007/2013	781.592,93
Total	1.374.392,99
ANTICIPOS FONDOS COHESIÓN 2007/2013	(1.312.500,00)
TOTAL	61.892,99

El resto de subvenciones concedidas corresponden a la inversión "Controladores de flujo para ahorro de energía eléctrica" que ha contado con la cofinanciación de la Xunta de Galicia (40%) y Unión Eléctrica Fenosa (40%).

La Entidad considera haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones.

14.2.- INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES

En esta rúbrica del Balance se encuentran contabilizados los activos revertidos por vencimiento del plazo concesional. El saldo de esta cuenta se imputa a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes revertidos.

En el ejercicio 2012 han revertido instalaciones generales que han sido dadas de alta como inversiones inmobiliarias por su valor venal que asciende a 51.070,30 euros. Se han traspasado al resultado del ejercicio 165.923,18 euros, quedando un saldo de 1.873.682,70 euros pendientes de transferir a resultados.

15.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2012 se encuentran clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta, dos grúas portainer valoradas en 990.000,00 euros.

* Grúa Portainer serie G250 marca Paceco valorada en 450.000,00 euros.

* Grúa Portainer serie 972/80 marca Paceco valorada en 540.000,00 euros.

La posibilidad de venta de las citadas grúas queda reflejado en la tramitación de un concurso público para adjudicar la Concesión C-0125 "Terminal de Contenedores". En el pliego de bases ya se recoge que todo aquel que se presente a dicho concurso debe formular una oferta irrevocable por las grúas para su adquisición, debiendo ser la oferta por un mínimo de un millón de euros. La única empresa que se presentó a este concurso de la terminal fue Boluda Terminales Marítimas S.L. y realizó en su oferta propuesta de adquisición por el mínimo previsto en el pliego, comprometiéndose por tanto a adquirirlas a la Autoridad Portuaria en caso de resultar adjudicatario.

16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, no han acaecido hechos destacables que puedan tener un efecto relevante sobre las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria presentadas a dicha fecha.

17.- OTRA INFORMACION

El número medio de personal empleado en el ejercicio 2012 agrupado por categorías se refleja en el siguiente cuadro:

Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	14	12	2
T o t a l	14	12	2
Alta dirección	2	0	2
Jefes de departamento	4	2	2
Jefes de división	4	3	1
Jefes de unidad	4	2	2
Responsables	11	7	4
Técnicos	17	12	5
Profesionales	35	31	4
T o t a l	77	57	20

En Vilagarcía de Arousa, a treinta y uno de marzo de 2013, el abajo firmante, PRESIDENTE del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, CERTIFICA que las cuentas anuales constan de 41 páginas, incluida esta, numeradas correlativamente de la uno a la cuarenta y uno.

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, Sagrario Franco Malvar.

DOCUMENTO A-1						
COD	DESTINO	TITULAR	FECHA CONCESIÓN	FECHA CADUCIDAD	M2	
C0002	BAR	TORRADO VAELO, JAVIER	07/10/1983	31/12/2027	54,00	
C0005	BAR ABALOS	ABALO PAZOS, ROGELIO CARLOS	20/12/1965	31/12/2022	68,95	
C0010	PLANTA DE ASFALTOS, ALMACÉN, OFICINAS Y TUBERÍA DE LAS MISMAS	BETUNES DE VILLAGARCIA, S.L.	06/02/1998	11/02/2018	2.387,00	
C0030	EXPLOTACIÓN NAVE PARA EXPOSICIÓN Y ALMACÉN DE BARCOS	MORAL RIESTRA, RAMÓN	04/05/1995	20/05/2013	1.777,80	
C0032	PARQUE DE ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS	FORESA (INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL NOROESTE, S.A.)	25/11/1996	16/05/2027	7.001,00	
C0033	PARQUE DE ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS	FINANCIERA MADERERA, S.A.	25/11/1996	16/05/2027	13.061,00	
C0034	TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS Y MERCANCÍA EN GENERAL	P & J CARRASCO, S.L.	25/11/1996	16/05/2027	4.926,59	
C0035	ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍA GENERAL	GARCÍA REBOREDO HERMANOS, LTDA.	17/12/1996	02/01/2017	1.508,00	
C0036	CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL	CONSELLO REGULADOR DO PRODUCTO GALEGO DE CALIDADE - MEXILLON DE GALICIA	14/11/1997	01/12/2017	780,00	
C0037	AUDITORIO MUNICIPAL, ZONAS VERDES, LÚDICO Y DEPORTIVO.	CONCELLO VILAGARCIA	30/12/1997	10/01/2028	26.395,00	
C0039	AMPLIACIÓN DE LA ZONA ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS	GRANELES DEL NOROESTE, S.A.	30/12/1997	01/01/2035	23.210,00	
C0040	NAVE PARA REPARACIONES NAVALES Y CALDERÍA	PENAS REY, MANUEL	27/02/1998	01/01/2022	850,00	
C0042	NAVE PARA ALMACÉN DE GRANELES Y MERCANCÍA EN GENERAL	GARCÍA REBOREDO HERMANOS, LTDA.	25/11/1998	09/12/2028	4.020,05	
C0044	EXPLOTACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO	MARINA VILLAGARCIA, S.L.	22/12/1998	23/12/2028	37.794,00	
C0045	ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS	P & J CARRASCO, S.L.	20/01/1999	26/01/2029	2.012,22	
C0047	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA LÍNEA ELÉCTRICA	FORESA (INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL NOROESTE, S.A.)	29/11/1999	16/05/2027	720,00	
C0048	CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE VELA	XUNTA DE GALICIA	23/12/1999	29/12/2029	2.500,00	
C0050	SERVICIO DE GRÚAS EN MUELLE DEL RAMAL Y COMERCIAL	AUXILIAR DE OPERACIONES PORTUARIAS S.L.	27/09/1999	01/01/2029	0,00	
C0051	CONSTRUCCIÓN LOCALES USO LÚDICOS Y VINCULADOS PUERTO DEPORTIVO	TIRWEST, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	2.921,77	
C0053	NAVE DEPÓSITO MERCANCÍA	P & J CARRASCO, S.L.	28/02/2000	22/09/2022	1.440,00	
C0054	NAVE DEPÓSITO MERCANCÍA	GARCÍA REBOREDO HERMANOS, LTDA.	28/02/2000	17/09/2022	1.440,00	
C0056	ALMACÉN DE MERCANCÍAS	GARCÍA REBOREDO HERMANOS, LTDA.	29/05/2000	17/07/2015	1.858,00	
C0057	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y VENTA MAQUINARIA INDUSTRIAL, DEPÓSITOS Y CALDERERÍA, CERRAJERÍA, INOX Y ALUMINIO. VENTA ACCESORIOS Y REPUESTOS INDUSTRIALES. ALQUILER MAQUINARIA	IRSAM GALICIA, S.L.	03/07/2000	19/07/2017	817,48	
C0058	SUBSEDE DE SERVICIOS CONTRA INCENDIO	CONSORCIO PARA O SERVIZO CONTRA INCENDIOS E SALVAMENTO DA COMARCA DO SALNÉS	31/07/2000	11/08/2030	2.000,00	
C0059	ALMACÉN CEMENTO, LÍNEA ELÉCTRICA, TUBERÍA ENTERRADA	CEMENTOS TUDELA VEGUIN, S.A.	31/07/2000	10/08/2030	4.103,85	
C0060	ACTIVIDAD PORTUARIA	CEMENTOS TUDELA VEGUIN, S.A.	31/07/2000	11/08/2015	3.833,00	
C0062	APERTURA DE ZANJA PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA	MARINA VILLAGARCIA, S.L.	29/01/2001	23/12/2028	215,00	
C0063	7 DEPÓSITOS DE METANOL, FORMOL Y TUBERÍA	FORESA (INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL NOROESTE)	29/01/2001	08/02/2031	5.214,00	
C0064	ALMACÉN DE MERCANCÍAS	GARCÍA REBOREDO HERMANOS, LTDA.	01/03/2001	01/03/2016	1.496,00	
C0065	CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y EXPOSICIONES EMBARCACIONES Y MOTORES MARINOS	EUROYATE, S.A.	02/07/2001	12/07/2021	1.000,00	
C0066	SERVICIO DE AGUA POTABLE, GRUPO BOMBEO Y DEPÓSITO	OBRAS Y CONDUCCIONES HIDRAULICAS, S.L.	02/07/2001	15/02/2018	3.549,00	
C0067	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL HOSTELERÍA (COMIDA RÁPIDA)	TIRWEST, S.L.	13/07/2001	20/07/2021	1.300,00	
C0068	TUBERÍAS AGUAS FECALES Y POTABLES	TIRWEST, S.L.	14/09/2001	09/02/2030	32,50	
C0072	LOCAL N°4. USO LÚDICO Y VINCULADO AL P. DEPORTIVO	EL BOCATAZO VILLASAN, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	
C0073	LOCAL N°6 USO LÚDICO	REPLECIÓN, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	
C0074	LOCAL N°7 USO LÚDICO	REPLECIÓN S.L.	29/11/1999	09/02/2030	174,97	
C0075	LOCAL 3 PARA USO LÚDICO Y VINCULADO AL P. DEPORTIVO.	PESOSELLA, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,93	
C0076	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO CONCESIONES TIR	UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN	26/03/2002	11/04/2012	370,00	
C0077	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA EN JARDÍN TIRWEST HASTA MUELLE RAMAL	R. CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.	26/03/2002	12/04/2012	215,00	
C0078	CANALIZACIÓN CALLE VALLE INCLÁN	R. CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.	26/03/2002	12/04/2012	1.490,80	
C0079	LOCAL N° 5 USO LÚDICO Y VINCULADO AL P. DEPORTIVO.	MOGAZO RESTAURACIÓN S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73	
C0080	LOCAL N° 2 USO LÚDICO	DESARROLLO Y CONSULTORÍA, S.A.	29/11/1999	09/02/2030	181,23	
C0081	DEPÓSITO DE GRANELES	ACEITES ABRIL, S.L.	29/05/2002	14/06/2027	1.497,00	
C0082	PLANTA DE ASFALTO	BETUNES DE VILLAGARCIA, S.L.	29/05/2002	11/02/2018	1.378,00	
C0084	CAFETERÍA	PARQUE MIGUEL HERNANDEZ, S.L.	28/11/2002	19/12/2017	100,00	
C0085	EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO	MARINA VILLAGARCIA, S.L.	26/02/2003	07/03/2023	3.873,48	

COD	DESTINO	TITULAR	FECHA CONCESIÓN	FECHA CADUCIDAD	M2
C0087	ALMACENAMIENTO FRIGORÍFICO, REFRIGERADO Y EN SECO, SEPTOTIO ADUANERO DE MERCANCIAS, OPERACIONES DE GRUPEJE Y ALIGERADO DE CONTENEDORES Y LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS Y CARNICOS	FANDICOSTA, S.A.	30/07/2003	08/08/2033	6.941,15
C0090	ALMACEN TERMINAL PARA ALMACENAMIENTO DE GRANULES SOLIDOS Y MERCANCIA GENERAL	GALUGRAIN, S.A.U.	28/04/2004	12/05/2034	10.530,00
C0091	NAVE CON DESTINO A OFICINAS Y ALMACÉN	SISTEMAS DE INGENIERIA GLOBAL, S.A.	27/07/2005	06/08/2025	152,00
C0097	EXPLOTACIÓN DE GASOLINERA	REFSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	11/11/2005	01/12/2025	812,56
C0098	INSTALACIÓN DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA EN ISLA DE SALVORA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	26/12/2005	11/01/2036	64,00
C0099	GARAJE PARA MAQUINARIA DEL PUERTO	P & J CARRASCO, S.L.	29/06/2005	14/07/2025	528,60
C0101	ZANJA PARA SANEAMIENTO DE EFUENTES	BERNPORT, S.L.	07/06/2006	19/04/2012	30,00
C0105	LOCAL Nº 8	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	181,22
C0106	LOCAL Nº 9	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73
C0107	LOCAL Nº 10	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73
C0108	LOCAL Nº 11	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73
C0109	LOCAL Nº 12	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	170,73
C0110	LOCAL Nº 13	TIROCIO, S.L.	29/11/1999	09/02/2030	174,97
C0112	RESTAURANTE	JUAN RAMÓN LOJO BESADA	30/04/2007	29/05/2022	170,00
C0114	REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES NAVALES	TALLERES MALASA, S.A.	20/07/2007	10/08/2022	1.107,20
C0115	KIOSCO PARA VENTA DE HELADOS Y GOLOSINAS Y ZANJA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	IDA PAULA NOVOA MONTAÑA	30/01/2008	16/02/2018	75,00
C0118	ALMACEN FRIGORÍFICO, MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA	CEFRICO, S.L.	25/11/1998	03/12/2028	30.993,80
C0120	SUMINISTRO ELÉCTRICO CON INSTALACIONES, AEREAAS Y SUBTERRÁNEAS	UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	27/12/2012	04/5/01/2027	1.253,70
C0121	ACTIVIDADES ASOCIADAS A EXPLOTACIÓN PTO. DEPORTIVO Y OTRAS INSTALACIONES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN NAVAL	UTE LICEO CASINO DE VILAGRACIA-INGENIERIA CIVIL DEL ATLANTICO, S.A.	26/10/2009	29/06/2012	3.902,77
C0122	EXPLOTACIÓN DE DARSENAS 2 Y 3 DESTINADAS A PUERTO DEPORTIVO Y ACTIVIDADES ANEXAS Y OTRAS INSTALACIONES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN NAVAL.	UTE LICEO CASINO DE VILAGRACIA-INGENIERIA CIVIL DEL ATLANTICO, S.A.	26/10/2009	24/10/2012	88.517,00
C0124	CASETA PARA BOMBAS Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA TUBERIAS DE ASPIRACIÓN Y DESAGÜE	MEJILLONES NIDAL, S.L.	23/02/2012	22/03/2022	756,00
C0125	TERMINAL DE CONTENEDORES	BOLUDA TERMINALES MARITIMAS, S.A.	30/07/2012		42.076,00
C0131	LOCAL PARA SEDE DE LA CORPORACIÓN	CORPORACIÓN DE PRACTICOS	30/10/2012	01/12/2017	69,00
A0194	BAR ESTELA	Mª LUISA CASTRO FEJOO	16/02/2011	24/02/2012	121,00
A0195	INSTALACIÓN DE CASETA Y WG PARA VIGILANCIA PATRULLERAS ADUANA	ESABE VIGILANCIA, S.A.	17/02/2011	25/02/2012	9,40
A0201	SEDE DE LA CORPORACIÓN	CORPORACIÓN DE PRACTICOS DEL PUERTO DE VILAGARCIA Y RÍA DE AROSA, S.L.P.	29/09/2011	24/07/2012	69,00
A0202	CURSOS TITULACIONES NAUTICAS, SALIDAS BUCEO Y VENTA DE ARTICULOS NAUTICOS DE BUCEO Y PESCA	NAUTICA MEDUSA, S.L.	05/07/2011	05/07/2012	59,50
A0203	TERMINAL POLIVALENTE Y DE CONTENEDORES DE ENTRADA Y/O SALIDA POR VÍA MARÍTIMA.	BOLUDA TERMINALES MARITIMAS, S.A.	01/07/2011	04/07/2012	18.684,00
A0207	DEPOSITO PIRAGUAS Y GIMNASIO	LICEO CASINO VILAGARCIA	01/08/2011	01/02/2012	218,75
A0211	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IZADA DE EMBARCACIONES MEDIANTE GRUA	LICEO CASINO VILAGARCIA	05/09/2011	02/09/2012	15,60
A0212	ALMACENAJE DE MUESTRAS MERCANCIAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	INSPECTORATE ESPAÑOLA, S.A.	10/11/2011	14/11/2012	54,58
A0213	ALMACÉN DE CEMENTOS Y MATERIALES CONSTRUCCIÓN	ALMACENES NARTALLO, S.L.	21/10/2011	21/10/2012	1.098,50
A0214	ALMACÉN DE MERCANCIAS	P & J CARRASCO, S.L.	26/10/2011	26/10/2012	832,00
A0215	ALMACÉN DE MERCANCIAS	P & J CARRASCO, S.L.	26/10/2011	26/10/2012	936,00
A0216	INSTALACIÓN DE CASETA Y WG PARA VIGILANCIA PATRULLERAS ADUANA	PROSEORSA, S.A.	01/03/2012	01/03/2013	9,40
A0223	TERMINAL POLIVALENTE Y DE CONTENEDORES DE ENTRADA Y/O SALIDA POR VÍA MARÍTIMA	BOLUDA TERMINALES MARITIMAS, S.A.	28/06/2012	05/03/2013	15.920,00
A0224	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA	GARCIA REORED HNO.S., S.L.	13/07/2012	31/07/2012	1.959,38
A0229	CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS ACCESO FERROCARRIL MUELLE FERRAZO	INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L.	03/09/2012	03/09/2013	42,00
A0231	ALMACENAJE DE MUESTRAS MERCANCIAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	INSPECTORATE ESPAÑOLA, S.A.	22/11/2012	27/11/2013	54,58
A0232	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA	P. Y J. CARRASCO, S.L.	11/12/2012	13/12/2013	2.080,00
A0233	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA	P. Y J. CARRASCO, S.L.	11/12/2012	13/12/2013	520,00
A0234	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN Y CEMENTO	ALMACENES NARTALLO, S.L.	27/12/2012	31/03/2013	622,60

COD	DESTINO	TITULAR	FECHA CONCESION	FECHA CADUCIDAD	M2
A-0217	INSTALACIÓN CIRCO	DAVID CABO CARDINALE	23/03/2012	29/03/2012	1.000,00
A-0221	ATRACCIONES FIESTAS SANTA RITA	CONCELLO DE VILAGARCIA	10/05/2012	25/05/2012	3.000,00
A-0222	ATRACCIONES FIESTAS SANTA RITA	CONCELLO DE VILAGARCIA	25/05/2012	27/05/2012	3.000,00
A-0226	FERIA GASTRONOMICA CORRUBEDO	CALDUARIO, S.L.	26/07/2012	05/08/2012	300,00
A-0228	ATRACCIONES DE FIESTAS SAN ROQUE	CONCELLO DE VILAGARCIA	08/08/2012	27/08/2012	6.178,00
A-0230	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONTRUCCION Y CEMENTO	ALMACENES NARTALLO, S.L.	01/11/2012	31/12/2012	1.162,90

DOCUMENTO A-2

C.F.	Denom. CF	Código	Denominación Ficha	Vida Útil	Vida Futura	Valor Bruto	Tasa Amortización	Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada	Valor Neto
405	PANTALANES FLOTANTES	9015	PANTALAN Y FONDEO Nº 1	7,00	0,00	76.087,77	0,00	0,00	76.087,77	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	9102	PANTALAN FLOTANTE Nº 2	8,00	0,00	86.485,28	0,00	0,00	86.485,28	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	9312	PANTALANES Nº 6 AL 10	10,00	0,00	297.480,09	0,00	0,00	297.480,09	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	9334	PANTALAN Nº 3	10,00	0,00	95.698,67	0,00	0,00	95.698,67	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	9426	PANTALANES Nº 4 Y 5	10,00	0,00	131.599,79	0,00	0,00	131.599,79	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	9428	PANTALAN Nº 0 - DARSENA DEPORTIVA Nº 2	10,00	0,00	76.678,57	0,00	0,00	76.678,57	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	0702	PANTALAN Nº 11 DARSENA Nº1	10,00	4,67	22.263,00	2,225,33	2,225,33	11.870,69	10.392,31
405	PANTALANES FLOTANTES	0726	65 FONDEOS PANTALAN Nº 0 DARSENA Nº 2	10,00	4,67	23.454,64	2.344,44	2.344,44	12.506,08	10.948,56
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9390	NAVE ALMACEN CONCESION GERARDO PREGO (SAL)	20,00	0,92	128.447,03	6.416,90	6.416,90	122.543,49	5.903,54
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9394	NAVE ALMACEN CONCESION WADERRAS RIA DE AROSA	20,00	0,92	288.245,54	14.899,56	14.899,56	284.537,91	13.707,63
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9622	NAVE ALMACEN CONCESION RIO TINTO MINERA	15,00	0,00	72.603,46	0,00	0,00	72.603,46	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9706	NAVE ALMACEN CONCESION NARTALLO	15,00	0,00	53.278,03	3.547,82	3.263,99	53.278,03	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9920	NAVE ALMACEN CONCESION G. PREGO CARREGAL, S. L.	18,00	4,50	72.693,58	4.038,52	4.038,52	54.520,02	18.173,56
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0096	EDIFICIO ANTIGUA CONCESION COMPOSAN	30,00	17,08	17.129,57	571,08	571,08	7.375,53	9.754,04
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0097	NAVE ANTIGUA CONCESION G. REBOREDO	18,00	5,17	93.833,40	5.210,84	5.210,84	68.893,37	26.940,03
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0098	NAVE ALMACEN TUDELA VEGUIN	28,00	15,50	100.751,80	3.598,27	3.598,27	44.978,38	55.773,22
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0099	NAVE ENSACADO Y PALETIZADO TUDELA VEGUIN	28,00	15,50	177.930,43	6.354,66	6.354,66	79.433,25	98.497,18
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0100	SILO N. 1 TUDELA VEGUIN	15,00	2,50	68.038,77	4.535,91	4.535,91	56.698,98	11.339,79
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0101	SILO N. 2 TUDELA VEGUIN	15,00	2,50	79.487,22	5.299,15	5.299,15	66.239,36	13.247,86
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0102	SILO N. 3 TUDELA VEGUIN	20,00	7,50	195.556,71	9.777,84	9.777,84	122.222,95	73.333,76
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0142	TANQUES Y REDES PARQUE ALMAC. FORESA	5,00	0,00	118.782,13	0,00	0,00	118.782,13	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0184	REVERSION SILO Nº 1 CONCESION VILTANK	20,00	9,00	29.119,76	1.455,99	1.455,99	16.015,89	13.103,87
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0155	REVERSION SILO Nº 2 CONCESION VILTANK	20,00	9,00	20.395,95	1.019,80	1.019,80	11.217,80	9.178,15
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0156	REVERSION SILO Nº 3 CONCESION VILTANK	20,00	9,00	9.484,26	473,22	473,22	5.205,33	4.288,93
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0157	REVERSION SILO Nº 4 CONCESION VILTANK	20,00	9,00	3.305,03	165,25	165,25	1.817,75	1.487,28
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0158	REVERSION SILO Nº 5 CONCESION VILTANK	20,00	9,00	3.305,03	165,25	165,25	1.817,75	1.487,28
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0159	REVERSION SILO Nº 6 CONCESION VILTANK	20,00	9,00	3.305,03	165,25	165,25	1.817,75	1.487,28
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0160	REVERSION SILO Nº 7 CONCESION VILTANK	20,00	9,00	5.889,92	294,50	294,50	3.239,47	2.650,45
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0161	REVERSION SILO Nº 8 CONCESION VILTANK	20,00	9,00	5.889,92	294,50	294,50	3.239,47	2.650,45
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0162	REVERSION SILO Nº 9 CONCESION VILTANK	20,00	9,00	5.889,92	294,50	294,50	3.239,47	2.650,45
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0163	REVERSION SILO Nº A CONCESION NYMAS	20,00	9,00	26.453,22	1.322,66	1.322,66	14.549,26	11.903,96
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0164	REVERSION SILO Nº B CONCESION NYMAS	20,00	9,00	26.453,22	1.322,66	1.322,66	14.549,26	11.903,96
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0165	REVERSION SILO Nº 3 CONCESION NYMAS	20,00	9,00	37.842,13	1.892,11	1.892,11	20.813,19	17.028,94
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0166	REVERSION SILO Nº 4 CONCESION NYMAS	20,00	9,00	37.842,13	1.892,11	1.892,11	20.813,19	17.028,94
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0727	NAVE ALMACEN CONCESION NAT.FREG M.RAMAL	15,00	9,58	267.335,45	17.827,09	17.827,09	96.551,97	170.783,48
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	0728	NAVE ALMACEN CONCESION G. PREGO M.RAMAL	15,00	9,92	267.803,32	17.848,95	17.848,95	90.741,75	177.061,57
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	9391	NAVE ALMACEN CONCESION REGINO ARAUJO TROGHE	20,00	0,00	90.444,74	4.522,23	4.522,23	90.444,74	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	9396	NAVE CONCESION JOSE LUIS ALCALDE PORTE	13,00	0,00	13.873,46	0,00	0,00	13.873,46	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	9425	NAVE ALMACEN CONCESION ASTILLEROS CAVADELO (I)	15,00	0,00	93.762,70	0,00	0,00	93.762,70	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	9427	NAVE ALMACEN CONCESION SUAREZ Y CIA.	15,00	0,00	81.440,75	0,00	0,00	81.440,75	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	9619	NAVE ALMACEN CONCESION MANUEL LAGO	5,00	0,00	14.201,68	0,00	0,00	14.201,68	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	9824	NAVE ALMACEN CONCESION POLYGASA	15,00	0,83	56.795,64	3.789,67	3.789,67	53.650,21	3.145,43
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	9921	NAVE CONCESION TALLERES PENAS	1,00	0,00	4.417,44	0,00	0,00	4.417,44	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	0103	OFICINAS TUDELA VEGUIN	28,00	15,50	56.495,14	2.017,68	2.017,68	25.221,02	31.274,12
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	0153	NAVE ALMACEN CONCESION EUROYATE	10,00	0,00	66.411,84	0,00	0,00	66.411,84	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	0501	REVERSION ESTACION DE SERVICIO CAMPSA	18,04	10,42	37.750,67	2.058,61	2.058,61	16.299,90	21.450,77
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	0502	REVERSION CONCESION ANTIGUA NAVE REVERTER	20,00	12,08	30.696,00	1.533,14	1.533,14	12.135,69	18.520,31
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASSETAS DE PESCA	0602	NAVE TALLER MANUEL LAGO II	20,00	13,92	117.896,00	5.893,64	5.893,64	35.856,55	82.039,45

C.F.	Denom. CF	Código	Denominación Ficha	Vida Util	Vida Futura	Valor Bruto	Tasa Amortización	Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada	Valor Neto
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA	<u>0603</u>	REVERSION NAVE ASTILLEROS VILLAGARCIA	20,00	13,42	122.736,00	6,135,55	6.135,55	40.396,85	82.339,15
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	<u>9393</u>	EDIFICIO CONCESION SEGUNDO MELON (BAR BERLIN)	21,00	1,50	25.481,65	1.460,58	1.460,58	23.290,77	2.190,88
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	<u>9395</u>	EDIFICIO DE TRABAJOS PORTUARIOS	24,00	5,00	226.536,63	8.490,45	8.490,45	184.084,41	42.452,22
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	<u>0104</u>	EDIFICIO ANTIGUA CONCESION BAR ESTELA DEL MAR	9,00	0,00	12.765,50	0,00	0,00	12.765,50	0,00
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	<u>0813</u>	REVERSION CONCESION A G.BORRAGUEROS	4,00	0,00	58.004,99	14.501,24	7.250,62	58.004,99	0,00
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	<u>1106</u>	EDIFICIO CLUB DE MAR PARCELA 02-028	25,00	23,00	120.581,25	4.823,25	4.823,25	9.633,53	110.947,72
605	EDIFICACIONES MENORES	<u>9320</u>	CASETA DE SERVICIOS EN EL MUELLE DE PASAJEROS	35,00	15,00	6.609,18	188,84	188,84	3.776,66	2.832,52
605	EDIFICACIONES MENORES	<u>1021</u>	CASETA VIGILANCIA Y ACCESO TERMINAL CONTENEDORES	31,00	28,48	32.410,50	1.045,50	1.045,50	2.638,23	29.772,27
605	EDIFICACIONES MENORES	<u>1022</u>	CENTRO TRANSFORMACION TERMINAL CONTENEDORES M.FERR	31,00	28,48	37.274,36	1.203,14	1.203,14	3.010,81	34.263,55
605	EDIFICACIONES MENORES	<u>1107</u>	NAVE-ALMACEN LICEO CASINO PARCELA 02-032	17,00	15,00	15.482,88	910,76	910,76	1.819,07	13.663,81
606	MODULOS Y PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	<u>1023</u>	CASETA GASOLINERA DARSENA DEPORTIVA Nº 1*	6,00	3,25	1.418,40	236,40	236,40	650,74	767,66
606	MODULOS Y PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	<u>1109</u>	CASETA ASPIRACION MEJILLONES NIDAL	12,00	10,95	1.337,22	111,44	111,44	117,13	1.220,09
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>9104</u>	DOSIFICADORES DE AGUA POR MONEDAS	17,00	0,00	3.786,38	0,00	0,00	3.786,38	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>9313</u>	CINCO DOSIFICADORES DE AGUA PARA PANTALANES	17,00	0,00	11.268,98	0,00	0,00	11.268,98	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>9314</u>	INSTALACION DE AGUA CALIENTE SESTIVA	17,00	0,00	2.483,21	0,00	0,00	2.483,21	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>9406</u>	DOSIFICADORES AGUA PANTALANES	17,00	0,00	9.015,18	0,00	0,00	9.015,18	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>0168</u>	DESAGUES EN PARKING NORTE ZONA TIR	17,00	6,00	4.524,82	266,16	266,16	2.927,83	1.596,98
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>0169</u>	ILUMINACION EN PARKING NORTE ZONA TIR	17,00	6,00	12.386,64	728,62	728,62	8.014,89	4.371,75
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>1031</u>	INST.ELECT.PARA CENTRO TRANSFORMADOR TERM.FERRAZO	17,00	14,96	7.842,00	461,29	461,29	942,42	6.899,58
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>1032</u>	INST.ELECT.PARA OFICINAS Y TALLER ALMACEN TERM.CON	17,00	15,00	11.990,00	705,28	705,28	1.410,58	10.579,42
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>1035</u>	INSTALACIONES GASOLINERA DARSENA DEPORTIVA Nº 1	6,00	3,25	49.330,44	8.231,74	8.231,74	22.659,41	26.731,03
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>1120</u>	TUBERIA ASPIRACION PVC MEJILLONES NIDAL	12,00	10,95	12.332,14	1.027,68	1.027,68	1.080,17	11.251,97
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	<u>1121</u>	TUBERIA HIERRO MEJILLONES NIDAL	12,00	10,95	1.188,64	99,05	99,05	104,11	1.084,53
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1111</u>	CANALIZACION FENOSA PARCELA 04-019 (C-0024)	5,00	3,00	4.450,00	890,00	890,00	1.777,61	2.672,39
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1112</u>	CANALIZACION FENOSA PARCELA 99-001 (C-0008)	5,00	3,00	2.500,00	500,00	500,00	998,66	1.501,34
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1118</u>	CANALIZACION FENOSA PARCELA 02-008 (C-0070)	12,00	10,87	680,00	56,67	56,67	64,13	615,87
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1119</u>	CANALIZACION FENOSA PARCELA SUR 02-008	7,00	5,87	5.600,00	800,00	800,00	905,38	4.694,62
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1227</u>	CANALIZACION PARCELA 02-009 (C-0076) UNION FENOSA	17,00	16,28	15.170,00	892,35	892,35	642,88	14.527,12
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1228</u>	REVERS.PARCELA 02-010 (C-0069) GAS GALICIA	7,07	6,08	2.268,03	320,80	318,21	318,21	1.949,82
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1229</u>	REVERS.PARCELA 03-010 (C-0078) R. CABLE	7,07	6,35	22.281,22	3.148,68	2.251,48	2.251,48	20.009,74
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1230</u>	REVERS.PARCELA 06-015 (C-0078) R. CABLE	7,07	6,35	1.869,49	284,43	189,08	189,08	1.680,41
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1231</u>	REVERS.PARCELA 04-069 (C-0078) R. CABLE	17,00	16,28	6.134,66	360,86	258,04	258,04	5.876,62
703	OTRAS INSTALACIONES	<u>1232</u>	REVERS.PARCELA 02-003 (C-0077) R.CABLE	7,07	6,35	3.366,90	476,22	340,52	340,52	3.026,38
803	CAMINOS, ZONAS DE CIRCULACION Y APARCAMIENTO, DEPOSITOS	<u>0172</u>	PAVIMENTACION PARKING NORTE ZONA TIR	15,00	4,00	87.545,80	5.836,38	5.836,38	64.200,26	23.345,54
						4.639.658,52	199.242,54	190.244,95	3.227.685,18	1.411.973,34

DOCUMENTO A-3														
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO A 31/12/2012														
Nº Proy	Denominación	C.Func	C.Func	Certificado	Terreno	Accto.Amort.	Stady Deveng.	ADJUSTE RESERVA/ACCIÓN SUBV.DIVERSADA	SUBV.DIVERSADA	Total Traspaso Resultado 31/12/2011	Pendientes de Traspasar a 31/12/2011	Devengado 2012	Traspaso de Resultados operados 2012	Pendientes de Traspasar a 31/12/2012
1	Muelle de granules adosado al dique de Ferrazo			4.336.736,92	1.584.736,92	2.751.044,86	2.709.862,99	0,00	2.709.862,99	926.850,97	1.783.312,02	0,00	55.315,25	1.727.996,77
	Muelle de granules adosado al dique de Ferrazo	9601	0402	2.655.132,29	0,00	2.655.132,29	1.659.457,69	0,00	1.659.457,69	866.605,61	792.852,07	0,00	55.315,25	737.536,82
	Defensas y escuelas Muelle de Ferrazo	0066	0403	95.912,27	0,00	95.912,27	59.945,36	0,00	59.945,36	59.945,36	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Dique de Ferrazo	9947	0001	1.584.736,92	1.584.736,92	0,00	990.459,95	0,00	990.459,95	0,00	990.459,95	0,00	0,00	990.459,95
2	Pavimentación Muelle de Ferrazo			166.089,43	0,00	166.089,43	103.793,40	0,00	103.793,40	103.793,40	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Nuevo acceso al Muelle de Ferrazo			886.228,95	586.733,89	301.495,06	555.143,08	0,00	555.143,08	54.191,43	500.951,65	0,00	2.677,01	498.274,64
	Escuela nuevo acceso M.Comerc. M.de Ferrazo	0064	0001	224.366,76	0,00	224.366,76	140.247,98	0,00	140.247,98	8.892,02	131.565,96	0,00	0,00	131.565,96
	Pavimentación nuevo acceso M.de Ferrazo	9703	0803	77.088,28	0,00	77.088,28	48.186,42	0,00	48.186,42	45.593,41	2.677,01	0,00	2.677,01	0,00
	Terreno ganado al mar en Nuevo acceso	0094	0001	586.733,89	586.733,89	0,00	386.706,68	0,00	386.706,68	0,00	386.706,68	0,00	0,00	386.706,68
4	Pavimentación Muelle del Ramal			486.455,88	0,00	486.455,88	310.284,93	0,00	310.284,93	291.323,07	18.961,86	0,00	18.961,86	0,00
5	Pavimentación Vía de enlace			99.122,00	0,00	99.122,00	61.951,62	0,00	61.951,62	58.165,70	3.785,92	0,00	3.785,92	0,00
6	Desajustes y servicios en M.de Ferrazo			62.248,22	0,00	62.248,22	38.905,14	0,00	38.905,14	36.044,50	2.860,64	0,00	2.860,64	572,10
7	Vertido escuela en Dique de Ferrazo			116.525,41	0,00	116.525,41	74.076,38	0,00	74.076,38	74.076,38	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Estación transform.e inst. electrica M.de Ferrazo			112.493,04	0,00	112.493,04	70.308,15	0,00	70.308,15	61.691,94	8.616,21	0,00	4.135,77	4.480,44
9	Vías para grúas en Muelle de Ferrazo			53.433,13	0,00	53.433,13	33.395,71	0,00	33.395,71	20.928,00	12.467,71	0,00	1.336,83	11.131,88
10	Cerros diarsena deportivas nº1 y nº2			402.688,51	0,00	402.688,51	251.667,82	0,00	251.667,82	67.976,69	185.689,13	0,00	5.035,36	176.655,77
	Cierre diarsena deportiva nº1	9704	0301	122.160,00	0,00	122.160,00	76.350,38	0,00	76.350,38	22.396,15	53.954,23	0,00	5.427,22	52.427,22
	Cierre diarsena deportiva nº2	9831	0301	280.507,91	0,00	280.507,91	175.317,44	0,00	175.317,44	45.682,54	129.734,90	0,00	3.506,35	126.238,55
12	Pavimentación Muelle Comercial			124.760,14	0,00	124.760,14	77.975,09	0,00	77.975,09	72.776,76	5.198,33	0,00	5.198,33	0,00
11	Dragado Canal de acceso al Puerto			2.474.933,55	0,00	2.474.933,55	1.546.633,47	0,00	1.546.633,47	363.505,87	1.183.327,60	0,00	30.936,67	1.152.390,93
13	Vigilancia medioambiental dragado canal acceso			101.571,05	0,00	101.571,05	63.481,90	0,00	63.481,90	14.819,26	48.563,64	0,00	1.268,64	47.294,00
14	Relleno parcela Muelle de Enlace Oeste			374.056,74	0,00	374.056,74	233.785,46	0,00	233.785,46	0,00	233.785,46	0,00	0,00	233.785,46
15	Vía de servicio zona de Comba y estólas			246.988,51	0,00	246.988,51	155.567,83	0,00	155.567,83	124.454,29	31.113,54	0,00	10.371,19	20.742,35
	Vál de servicio zona de Comba	9925	0803	213.015,00	0,00	213.015,00	133.134,94	0,00	133.134,94	106.507,93	26.627,01	0,00	8.876,66	17.751,35
	Rotonda del Cavaleiro	9951	0803	22.924,48	0,00	22.924,48	14.327,80	0,00	14.327,80	11.462,28	2.865,52	0,00	955,19	1.910,33
	Rotonda acceso Muelle de Pasajeros	9952	0803	12.968,13	0,00	12.968,13	8.105,09	0,00	8.105,09	6.484,08	1.621,01	0,00	540,34	1.080,67
16	Muelle de Comba (Fase I)			1.323.099,22	315.537,84	1.007.471,38	427.956,30	0,00	427.956,30	129.667,68	298.288,62	0,00	10.757,99	287.530,63
	Muelle de Comba Tramo I	0092	0402	971.353,81	0,00	971.353,81	314.205,51	0,00	314.205,51	119.672,69	194.632,82	0,00	10.473,52	184.159,30
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comba	0093	0403	21.188,16	0,00	21.188,16	6.847,30	0,00	6.847,30	6.847,30	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comba	0094	0001	315.537,84	315.537,84	0,00	102.067,58	0,00	102.067,58	0,00	102.067,58	0,00	0,00	102.067,58
	Instalaciones en Muelle de Comba	0095	0701	14.950,01	0,00	14.950,01	4.835,91	0,00	4.835,91	3.247,69	1.588,22	0,00	284,47	1.303,75

Nº Proy.	D e n o m i n a c i ó n	C.Func.	C.Fecha	Terreno	Accto.Amor.	Subv.Deveng.	ANISTE DE SERVICIOS SUBV.DIVERSA	SUBV.DIVERSA (devengada)	Total Traspaso a Resultado 31/12/11	Pendiente de Traspasar a 31/12/11	Diciembre 2012	Traspaso a Resultado agosto 2012	Pendiente de Traspasar a 31/12/2012
1	Muelle de Comboa (Fase II)		2.202.194,52	156.576,31	2.046.609,21	1.101.092,26	0,00	1.101.092,26	375.470,76	725.621,50	0,00	36.194,69	689.426,81
	02/01	0001	156.575,31	0,00	0,00	78.287,66	0,00	78.287,66	0,00	78.287,66	0,00	0,00	78.287,66
	02/02	0402	1.642.169,00	0,00	1.642.169,00	821.084,50	0,00	821.084,50	268.852,44	554.232,06	0,00	27.369,46	526.862,58
	02/03	0403	45.144,26	0,00	45.144,26	22.572,39	0,00	22.572,39	22.572,39	0,00	0,00	0,00	0,00
	02/04	0701	58.816,96	0,00	58.816,96	28.408,18	0,00	28.408,18	16.292,98	12.115,20	0,00	1.871,06	10.444,22
	02/05	0801	217.135,39	0,00	217.135,39	108.667,70	0,00	108.667,70	42.341,37	66.286,33	0,00	4.342,70	61.883,63
	02/06	0802	84.343,97	0,00	84.343,97	42.171,84	0,00	42.171,84	27.411,67	14.760,17	0,00	2.811,45	11.948,72
2	Explanada de Servicio Muelle Comercial		1.252.596,95	349.474,52	903.122,43	626.298,48	0,00	626.298,48	170.480,91	455.807,57	0,00	18.928,92	436.878,65
	03/01	0001	349.474,52	349.474,52	0,00	174.737,26	0,00	174.737,26	0,00	174.737,26	0,00	0,00	174.737,26
	03/02	0303	279.579,05	0,00	279.579,05	139.789,83	0,00	139.789,83	29.414,10	110.375,73	0,00	3.494,74	106.880,99
	03/03	0402	186.265,33	0,00	186.265,33	94.132,67	0,00	94.132,67	26.409,43	67.723,24	0,00	3.137,75	64.585,49
	03/04	0403	5.511,43	0,00	5.511,43	2.755,71	0,00	2.755,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03/05	0701	262.419,07	0,00	262.419,07	131.209,53	0,00	131.209,53	64.861,55	66.247,98	0,00	7.719,20	58.528,78
	03/06	0803	167.346,95	0,00	167.346,95	83.673,48	0,00	83.673,48	46.950,12	36.723,36	0,00	5.578,23	31.145,13
3	Explanada y Prolongación Línea Atraque Muelle de Ferrazo		20.257.218,02	3.395.109,84	16.862.108,18	10.128.609,31	0,00	10.128.609,31	871.851,41	9.256.757,90	0,00	268.261,97	8.988.495,93
	01/08	0001	3.395.109,84	3.395.109,84	0,00	1.687.554,92	0,00	1.687.554,92	0,00	1.687.554,92	0,00	0,00	1.687.554,92
	08/08	0201	4.377.594,94	0,00	4.377.594,94	2.188.792,47	0,00	2.188.792,47	142.271,51	2.046.520,96	0,00	43.776,85	2.002.745,11
	09/08	0301	832.571,08	0,00	832.571,08	416.285,84	0,00	416.285,84	27.058,59	389.227,25	0,00	8.325,72	380.901,53
	11/08	0402	10.716.088,06	0,00	10.716.088,06	5.358.034,33	0,00	5.358.034,33	580.453,71	4.777.580,62	0,00	176.601,14	4.598.979,48
	12/08	0403	103.311,92	0,00	103.311,92	51.655,91	0,00	51.655,91	33.676,34	18.079,57	0,00	10.331,18	7.748,39
	29/08	0701	133.697,94	0,00	133.697,94	66.846,82	0,00	66.846,82	12.719,91	54.066,91	0,00	3.932,26	50.136,65
	36/08	0802	696.874,04	0,00	696.874,04	349.437,02	0,00	349.437,02	75.711,35	273.725,67	0,00	23.295,90	250.429,87
1	Ampliación Muelle Comercial Oeste		11.652.663,94	994.558,39	10.658.105,45	8.321.359,98	-200.175,46	8.321.184,52	282.290,69	8.058.893,83	6.481,87	281.334,17	7.804.041,63
	10/01	0001	994.558,39	994.558,39	0,00	727.300,66	-17.085,04	710.215,62	0,00	710.215,62	553,23	0,00	710.768,85
	10/15	0201	2.244.200,24	0,00	2.244.200,24	1.641.130,12	-38.552,04	1.602.578,08	32.223,75	1.570.353,33	1.248,35	32.101,88	1.538.251,50
	10/16	0402	7.537.351,06	0,00	7.537.351,06	5.507.534,28	-128.377,61	5.379.156,67	180.220,49	5.197.936,18	4.189,37	179.552,35	5.022.373,22
	10/17	0403	86.229,72	0,00	86.229,72	63.058,07	-1.481,30	61.576,77	12.568,94	49.207,83	47,87	12.334,82	36.921,19
	10/36	0701	111.212,78	0,00	111.212,78	81.327,68	-1.910,47	79.417,21	4.895,65	74.721,56	61,86	4.678,91	70.104,51
	10/40	0802	685.100,33	0,00	685.100,33	501.000,17	-11.769,07	489.231,16	32.781,86	456.449,30	381,09	32.666,43	424.183,95
2	Dragado Canal de Entrada y Circuito de Maniobra		3.840.796,47	0,00	3.840.796,47	2.808.690,34	0,00	2.808.690,34	11.234,76	2.797.455,58	-255.335,44	50.141,95	2.491.978,19
	11/05	0201	3.840.796,47	0,00	3.840.796,47	2.808.690,34	0,00	2.808.690,34	11.234,76	2.797.455,58	-255.335,44	50.141,95	2.491.978,19
	TOTAL		50.587.716,17	7.756.782,45	42.830.933,72	29.901.041,64	-200.175,46	29.700.866,18	4.081.407,47	25.609.458,71	-248.853,57	787.929,06	24.572.676,08
	Instalación controladores de flujo para ahorro de energía	99/26	18.541,22	0,00	18.541,22	14.832,98	0,00	14.832,98	10.542,98	4.290,02	0,00	872,52	3.417,50
	TOTAL SUBVENCIONES TRASPASADAS AL RESULTADO		50.606.257,39	7.756.782,45	42.849.474,94	29.915.874,62	-200.175,46	29.715.699,16	4.101.950,43	25.613.748,73	-248.853,57	788.801,58	24.576.083,58

DOCUMENTO A-4					
RELACION DE BIENES REVERTIDOS A LA AUTORIDAD PORTUARIA POR CADUCIDAD DE CONCESIONES					
Codigo Ficha	DENOMINACION	Valor Neto 31/12/11	Incorporaciones 2012	Amortización 2012	Valor Neto 31/12/12
9390	Nave Almacén Concesión Gerardo Prego	12.320,44	0,00	6.416,90	5.903,54
9394	Nave Almacén Concesión Maderas Ría de Arosa	28.607,22	0,00	14.899,59	13.707,63
9706	Nave Almacén Concesión Nartallo	3.263,99	0,00	3.263,99	0,00
9824	Nave Almacén Concesión Polygasa	6.935,10	0,00	3.789,67	3.145,43
9920	Nave Almacén Concesión Gerardo Prego(M.Comercial)	22.211,88	0,00	4.038,52	18.173,36
9919	Escollera Muelle de Ferrazo (Granorsa)	82.038,18	0,00	2.929,94	79.108,24
9950	Terreno en Muelle de Ferrazo (Granorsa)	498.840,05	0,00	0,00	498.840,05
0097	Nave Almacén Concesión G.Reboredo (M.Comercial)	32.150,87	0,00	5.210,84	26.940,03
0096	Edificio Concesión Composan	10.325,12	0,00	571,08	9.754,04
0100	Silo nº 1 Concesión Tudela Veguín	15.875,70	0,00	4.535,91	11.339,79
0101	Silo nº 2 Concesión Tudela Veguín	18.547,01	0,00	5.299,15	13.247,86
0102	Silo nº 3 Concesión Tudela Veguín	83.111,60	0,00	9.777,84	73.333,76
0099	Nave ensacado y paletizado Concesión Tudela Veguín	104.851,84	0,00	6.354,66	98.497,18
0098	Nave Almacén Concesión Tudela Veguín	59.371,49	0,00	3.598,27	55.773,22
0103	Oficinas Concesión Tudela Veguín	33.291,80	0,00	2.017,68	31.274,12
0154	Silo nº 1 Concesión Viltank	14.559,86	0,00	1.455,99	13.103,87
0155	Silo nº 2 Concesión Viltank	10.197,95	0,00	1.019,80	9.178,15
0156	Silo nº 3 Concesión Viltank	4.732,15	0,00	473,22	4.258,93
0157	Silo nº 4 Concesión Viltank	1.652,53	0,00	165,25	1.487,28
0158	Silo nº 5 Concesión Viltank	1.652,53	0,00	165,25	1.487,28
0159	Silo nº 6 Concesión Viltank	1.652,53	0,00	165,25	1.487,28
0160	Silo nº 7 Concesión Viltank	2.944,95	0,00	294,50	2.650,45
0161	Silo nº 8 Concesión Viltank	2.944,95	0,00	294,50	2.650,45
0162	Silo nº 9 Concesión Viltank	2.944,95	0,00	294,50	2.650,45
0163	Silo A Concesión Nynas	13.226,62	0,00	1.322,66	11.903,96
0164	Silo B Concesión Nynas	13.226,62	0,00	1.322,66	11.903,96
0165	Silo nº 3 Concesión Nynas	18.921,05	0,00	1.892,11	17.028,94
0166	Silo nº 4 Concesión Nynas	18.921,05	0,00	1.892,11	17.028,94
0501	Estación de servicio Campsa	23.509,38	0,00	2.058,61	21.450,77
0502	Nave almacén Almacenes Reverter	20.053,45	0,00	1.533,14	18.520,31
0602	Nave Manuel Lago II	87.933,09	0,00	5.893,64	82.039,45
0603	Nave Astilleros Villagarcía	88.474,70	0,00	6.135,55	82.339,15
0727	Nave Nat-Fer en M.Ramal	188.610,57	0,00	17.827,09	170.783,48
0728	Nave almacén G.Prego en M.Ramal	194.910,52	0,00	17.848,95	177.061,57
0813	Nave A.G. Borrageiros	7.250,62	0,00	7.250,62	0,00
1023	Caseta Gasolinera Pto. Deportivo	1.004,06	0,00	236,40	767,66
1035	Instalaciones Generales Gasolinera Pto. Deportivo	34.962,77	0,00	8.231,74	26.731,03
1021	Caseta Vigilancia y Acceso Term.Contened.M.Ferrazo	30.819,77	0,00	1.045,50	29.774,27
1022	Centro Transformacion Terminal Contenedores M.Ferrazo	34.815,42	0,00	1.181,04	33.634,38
1106	Edificio Club de Mar Parcela 02-028	115.770,97	0,00	4.823,25	110.947,72
1107	Nave-Almacén Liceo-Casino Parcela 02-032	14.574,57	0,00	910,76	13.663,81
1109	Caseta aspiración Mejillones Nidal	1.331,53	0,00	111,44	1.220,09
1111	Canalización Fenosa Parcela 04-019 (C-0024)	3.562,39	0,00	890,00	2.672,39
1112	Canalización Fenosa Parcela 99-001 (C-0008)	2.001,35	0,00	500,00	1.501,35
1118	Canalización Fenosa Parcela 02-008 (C-0070)	672,54	0,00	56,67	615,87
1119	Canalización Fenosa Parcela Sur 02-008	5.494,62	0,00	800,00	4.694,62
1120	Tubería aspiración Pvc Mejillones Nidal	12.279,65	0,00	1.027,68	11.251,97
1121	Tubería hierro Mejillones Nidal	1.183,58	0,00	99,05	1.084,53
1227	Canalización Fenosa Parcela 02-009 (C-0076)	0,00	15.170,00	642,88	14.527,12
1228	REVERS.PARCELA 02-010 (C-0069) GAS GALICIA	0,00	2.268,03	318,21	1.949,82
1229	REVERS.PARCELA 03-010 (C-0078) R. CABLE	0,00	22.261,22	2.251,48	20.009,74
1230	REVERS.PARCELA 06-015 (C-0078) R. CABLE	0,00	1.869,49	189,08	1.680,41
1231	REVERS.PARCELA 04-059 (C-0078) R. CABLE	0,00	6.134,66	258,04	5.876,62
1232	REVERS.PARCELA 02-003 (C-0077) R.CABLE	0,00	3.366,90	340,52	3.026,38
		1.988.535,58	51.070,30	165.923,18	1.873.682,70

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA
Informe de auditoría de cuentas
Ejercicio 2012
Intervención Territorial de Pontevedra

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivos y alcance del trabajo.
- III. Resultado del trabajo.
- IV. Opinión sobre las cuentas anuales.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención Territorial de Pontevedra, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Autoridad Portuaria de Vilagarcía el día 6 de mayo de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Territorial de Pontevedra el mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. Objetivos y alcance del trabajo

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Perdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 25 de junio de 2012, esta Intervención Territorial emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que expresó una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. Resultado del trabajo.

- 1 A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, están interrumpidos los pagos de fondos comunitarios al organismo intermedio Puertos del Estado; como consecuencia de un dictamen con reservas emitido por la

Autoridad de Auditoría (IGAE). Puertos del Estado ha elaborado un plan de acción cuya implantación no ha finalizado y cuya suficiencia habrá de ser revisada por la autoridad de auditoría. Basándose en ello, la Autoridad Portuaria no ha contabilizado subvenciones devengadas, por importe de 1.471.606 € (cifra un poco superior a la reflejada en la memoria); ni aplicó como beneficio 6.031 €, consecuencia de la periodificación de la subvención. Dado que no se puede inferir una gran probabilidad de que no se produzca el cobro, debería haberse contabilizado y quedar solamente reflejado como contingencia en la memoria. Esta contingencia abarca, además, 2.644.735 €, adicionales, de subvenciones ya cobradas, y que están afectadas por ella.

- 2 El anexo III, del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la ley General Presupuestaria, no concuerda con lo establecido en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo; ya que, recoge los contratos adjudicados sin IVA, en lugar de los contratos licitados con IVA, tal y como establece la Orden Ministerial.

IV. Opinión sobre las cuentas anuales.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que es necesario realizar, y que fueron descritos en el apartado Resultados del trabajo, las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas; habiéndose comprobado que su elaboración no se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora, según se describe en el apartado 2 de Resultados del Trabajo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente, a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado, por Francisco López Peña Interventor Territorial de Pontevedra.

En Pontevedra a 20 de Junio de 2013.